



Términos de referencia

Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA VII Programa de País de Colombia 2021 - 2024

Evaluación del Programa de País

Octubre de 2023

Índice

1.	Introducción	1
2.	Contexto de país	2
3.	Programa de país del UNFPA	4
4.	Propósito, objetivos y alcance de la evaluación	17
4.1.	Propósito	17
4.2.	Objetivos	17
4.3.	Alcance	18
5.	Criterios de evaluación y preguntas preliminares de evaluación	18
5.1.	Criterios de evaluación	18
5.2.	Preguntas de evaluación preliminares.....	19
6.	Enfoque y metodología	21
6.1.	Enfoque de la evaluación	21
6.2.	Metodología.....	23
7.	Proceso de evaluación	27
8.	Entregables previstos.....	30
9.	Aseguramiento y control de la calidad	31
10.	Plan de trabajo y línea de tiempo	33
11.	Gestión de la evaluación	36
12.	Composición del equipo de evaluación	36
12.1.	Funciones y responsabilidades del equipo de evaluación	37
13.	Responsabilidades del Oferente elegido	39
14.	Oferta Técnica	39
14.1.	Equipo de Trabajo	40
14.2.	Experiencia del oferente	44
15.	Oferta Económica	45
16.	Documentación requerida	45
17.	Evaluación de las ofertas	46
18.	Criterio de Adjudicación.....	47
19.	Plazo de Ejecución.....	47



20.	Lugar de ejecución	47
21.	Validez de la oferta	47
22.	Forma de Pago	47
23.	Condiciones de facturación.....	48
24.	Supervisión.....	48
	Bibliografía y recursos.....	49

Siglas

ADR	Agencia para el Desarrollo Rural
APC	Agencia Presidencial de Cooperación APC Colombia
ARN	Agencia para la reincorporación y normalización
ART	Agencia de Renovación del Territorio
CAD-OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
CCA	Análisis Común de País de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
CPD	Documento de Programa País
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DSDR	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
EIS	Educación Integral en Sexualidad
EPP	Evaluación del Programa de País
EPS	Entidades Promotoras de Salud
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FCP	Fondo Colombia en Paz
GIFMM	Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos
GRE	Grupo de referencia de la evaluación
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Servicio Geológico Colombiano
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
LACRO	Oficina Regional de UNFPA para América Latina y El Caribe
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Intersex
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Intersex y Queer
MINTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
QCPR	Revisión Cuatrienal amplia de la Política
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje



SSR	Salud Sexual y Reproductiva
TdR	Términos de referencia
UNAIDS	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (por sus siglas en inglés)
UNCT	Equipo de País de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNDAF	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UNSDCF	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
VBG	Violencia Basada en Género
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VS	Violencia Sexual



1. Introducción

El UNFPA es el organismo líder de las Naciones Unidas responsable de lograr un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El objetivo estratégico del UNFPA es “lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, hacer efectivos los derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna a fin de acelerar los avances en la agenda del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo (CIPD), con el propósito de mejorar las vidas de las mujeres, los y las adolescentes y jóvenes, lo que hará posible las dinámicas de población, los derechos humanos y la igualdad de género”¹. En aras de conseguir este objetivo, el UNFPA trabaja en pro de tres resultados transformadores centrados en las personas: i) poner fin a las muertes maternas evitables; ii) poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar; y iii) poner fin a la violencia basada en género y a todas las prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y las uniones tempranas y forzadas. Estos resultados transformadores contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los relativos a la salud y el bienestar (ODS 3), la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5), la reducción de las desigualdades en y entre los países (ODS 10), y la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16). En consonancia con la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el UNFPA aspira a garantizar que nadie se quede atrás y que se llegue primero a los más rezagados.

El UNFPA opera en Colombia desde 1974. El apoyo que presta la oficina del UNFPA en Colombia al Gobierno de Colombia en el marco del 7° programa de país (2021-2024) se fundamenta en las prioridades y necesidades de desarrollo nacionales articuladas en: el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, el Análisis Común de País (CCA, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas 2020, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible-UNSDCF 2020-2023.

La Política de evaluación del UNFPA publicada en 2019 requiere que los programas de país sean evaluados al menos cada dos ciclos programáticos, “salvo que la calidad de la evaluación previa del programa de país no haya sido satisfactoria o se hayan producido cambios significativos en los contextos nacionales”², o que se haya definido de otra forma en el programa de país acordado con el gobierno. La evaluación del programa de país ofrecerá una valoración independiente de la relevancia y el desempeño del 7° programa de país del UNFPA 2021-2024 en Colombia, y proporcionará un análisis de los diversos factores facilitadores y limitantes que influyeron en la ejecución del programa y el logro de los resultados esperados. Asimismo, arrojará conclusiones y brindará una serie de recomendaciones prácticas para el siguiente ciclo programático.

La evaluación se llevará a cabo en consonancia con las orientaciones del Manual de Evaluación del UNFPA sobre cómo diseñar y realizar evaluaciones de los programas de país en el UNFPA (*Evaluation Handbook*:

¹ Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, pág. 3. Documento disponible en: <https://undocs.org/es/DP/FPA/2017/9>

² Política de evaluación del UNFPA para 2019, pág. 20 Documento disponible en <https://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-evaluation-policy-2019>.



How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA), disponible en <https://www.unfpa.org/EvaluationHandbook>. Este Manual ofrece orientación práctica para la gestión y realización de evaluaciones de programas de país con el objetivo de garantizar evaluaciones de calidad y de acuerdo con las normas y los estándares del UNEG y las buenas prácticas internacionales de evaluación. También proporciona una orientación paso a paso para preparar evaluaciones sólidas metodológicamente, y establece las funciones y responsabilidades de las partes interesadas clave en todas las fases del proceso de evaluación. El Manual incluye varios recursos, herramientas y plantillas que brindan una guía práctica en torno a tareas y actividades específicas que son llevadas a cabo por los/as evaluadores/as y la gerente de la evaluación durante sus diversas etapas.

La audiencia principal y los usuarios/as principales previstos de la evaluación son los siguientes: i) la oficina del UNFPA en Colombia; ii) el Gobierno de Colombia; iii) los socios implementadores de la oficina del UNFPA en Colombia; iv) los titulares de derechos implicados en las intervenciones del UNFPA y las organizaciones que los representan (especialmente mujeres, adolescentes y jóvenes); v) el Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT); vi) la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y El Caribe (LACRO); y vii) los donantes. Los resultados de la evaluación también serán de interés para un grupo más amplio de partes interesadas, entre las que se incluye: i) las divisiones, subdivisiones y oficinas de la sede del UNFPA; ii) la Junta Ejecutiva del UNFPA; iii) la academia; y iv) las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales. Los resultados de la evaluación se divulgarán según corresponda, por medio de canales de comunicación digitales y tradicionales.

La evaluación será gestionada por la gerente de la evaluación en la oficina del UNFPA en Colombia, con la orientación y el apoyo de la Asesora regional de Monitoreo y Evaluación de LACRO en consulta con el grupo de referencia de la evaluación. Un equipo de evaluadores/as externos/as independientes llevará a cabo la evaluación y preparará un informe de evaluación de conformidad con los presentes términos de referencia.

2. Contexto de país

Colombia, con una población estimada de 52,5 millones, es un país diverso y multiétnico, el 9,04 por ciento son negros, afrocolombianos, raizales y palenqueras, el 3,6 por ciento son indígenas y el 0,006 por ciento son Rom (Censo de 2018), clasificado como un país de ingreso medio alto, con un Índice de Desarrollo Humano de 0,752 en 2021 (puesto 88 de 189 países). Sin embargo, es el segundo país más desigual de América Latina (Gini de 0,523 en 2021). La pandemia de COVID-19 afectó gravemente a la economía y aumentó la pobreza. La pobreza en Colombia (39,3%) refleja disparidades territoriales y urbanas/rurales persistentes, que se cruzan con la edad, el género y el origen étnico. Las tasas de pobreza son tres veces más altas en las zonas rurales (27,3 %) que en las urbanas (8,7 %), son más altas entre los adolescentes y jóvenes (llegando al 50 %) y entre las mujeres (42,9 % vs 37 % entre los hombres).

Aunque el Acuerdo de Paz de 2016 entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el gobierno puso fin a un conflicto de cinco décadas, la violencia en algunos territorios continúa. Como consecuencia del conflicto armado, más de 9,5 millones de personas se contabilizan como víctimas; de esos 7,5 millones están sujetos a restitución de derechos por parte del gobierno (aproximadamente 3,2



millones son adolescentes y jóvenes de 12 a 28 años). Las mujeres indígenas y afrocolombianas también se encuentran entre las más afectadas por el conflicto armado; se estima que el 51,6 por ciento de las mujeres indígenas y el 40,7 por ciento de las afrocolombianas declararon haber sido víctimas del conflicto. Los desplazados internos alcanzan actualmente los 8,4 millones, principalmente en zonas rurales (87 por ciento). Alrededor del 80 por ciento de la población desplazada son mujeres y niños, particularmente indígenas y afrodescendientes. Además, en 2023 se estimaron como personas necesitadas 5,4 millones de refugiados y migrantes de Venezuela, incluidos 885.000 repatriados colombianos.

El país ha logrado avances sustanciales en la adopción de políticas, estrategias y programas que apoyan los derechos de las poblaciones más rezagadas, incluidas mujeres, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad, personas LGBTIQ+, migrantes y refugiados. Igualmente, se ha comprometido con la implementación del Programa de Acción de la CIPD, incluida la CIPD+25 (2019) y el Consenso de Montevideo (2015), así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En los últimos decenios, el país ha atravesado un proceso de transición demográfica constante, caracterizado por una disminución de las tasas de fecundidad (ahora de 1,7 hijos por mujer), sin embargo, las tasas de fertilidad de las adolescentes han disminuido a un ritmo mucho más lento en comparación con las de las mujeres de 20 a 49 años (una disminución del 1,3 por ciento frente al 2,45 por ciento por año). Según el Censo 2018, 1 de cada 5 adolescentes que ya son madres vuelven a quedar embarazadas durante su adolescencia. Según el Estudio MILENA, el costo de oportunidad del embarazo adolescente es del 0,56 por ciento del PIB de Colombia en 2018, equivalente a US\$ 1,7 millones.

Como resultado de las políticas públicas y regulaciones específicas implementadas, la tasa de mortalidad materna cayó de 70,3 a 45,3 muertes por 100.000 nacidos vivos entre 2010 y 2018. Entre 2019 y 2021, la tasa de mortalidad materna aumentó a 83,2 muertes por 100.000 nacidos vivos, asociado a las muertes maternas de mujeres migrantes, el agravamiento del conflicto interno en las zonas rurales y los efectos de la pandemia de COVID 19. En 2022, Colombia retomó la tendencia a la baja, registrando 42 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos (datos preliminares). Sin embargo, este valor nacional no refleja las desigualdades. La tasa de mortalidad materna es 1,2 veces mayor en las zonas rurales, 2,4 veces mayor entre las mujeres indígenas, 1,3 veces mayor entre las mujeres afrodescendientes y 2,5 veces mayor entre las niñas de 10 a 14 años. En 2018, las muertes maternas de mujeres migrantes venezolanas representaron el 8 por ciento de la tasa de mortalidad materna total, aumentando al 14 por ciento en 2022.

La violencia de género afecta desproporcionadamente a adolescentes y niñas y particularmente a aquellas pertenecientes a grupos étnicos. Las mujeres jóvenes de 20 a 24 años y las adolescentes de 15 a 19 años presentan las tasas más altas de violencia, (70,9 % y 68,9 %). Las adolescentes y las niñas representan más del 74 por ciento de las víctimas de violencia sexual. Aunque las relaciones sexuales con un/una menor de 14 años son un delito en Colombia, las tasas de natalidad entre niñas de 10 a 14 años son particularmente altas (2,53 nacimientos por cada 1.000 niñas menores de 15 años). Además, en Colombia aún se permite el matrimonio de menores de 16 años con autorización paterna o judicial y las adolescentes y niñas se ven afectadas por prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, y las uniones tempranas y forzadas; el 4,8 por ciento de las niñas y adolescentes entre 10 y 17 años reportaron estar o haber estado en algún tipo



de unión, con brechas importantes entre poblaciones: rural (7,3 %), indígena (8,5 %), negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (6,0 %) y sin ningún nivel educativo (11,8 %). Colombia es el único país de América Latina que ha reconocido la mutilación genital femenina, esta práctica ha sido reconocida oficialmente por la comunidad indígena Emberá, sin embargo, existen registros no oficiales de que también podría ser practicada entre otras comunidades indígenas y afrodescendientes.

3. Programa de país del UNFPA

El UNFPA ha trabajado con el Gobierno de Colombia desde 1974 en la mejora de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la promoción de la igualdad de género, el ejercicio efectivo de los derechos y las libertades de los/as jóvenes, el fortalecimiento de la generación, análisis y uso de datos demográficos para el desarrollo, y la respuesta humanitaria. En la actualidad, el UNFPA está implementando el 7° programa de país en Colombia.

El 7° programa de país (2021-2024) está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible-UNSDCF 2020-2023 y los planes estratégicos del UNFPA (2018-2021 y 2022-2025). En 2022, la oficina del UNFPA en Colombia llevó a cabo el proceso de alineamiento de los productos del 7° programa de país con el Plan Estratégico del UNFPA 2022-2025. El programa de país fue elaborado en consulta con el Gobierno, la sociedad civil y asociados en el desarrollo bilaterales y multilaterales, incluyendo a organizaciones de las Naciones Unidas, el sector privado y la academia.

La oficina del UNFPA en Colombia implementa su programa de país por medio de las siguientes modalidades de participación: i) sensibilización y diálogo sobre políticas, ii) desarrollo de capacidades, iii) gestión del conocimiento, iv) alianzas y coordinación, y v) prestación de servicios. El **objetivo general** del 7° programa del UNFPA para Colombia (2021-2024) es el **acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como la reducción de la mortalidad materna**, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021. El programa de país contribuye a los siguientes **resultados** del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021:

- **Resultado 1.** *Todas las mujeres, las y los adolescentes y jóvenes de cualquier lugar, en especial los más dejados atrás, utilizan servicios integrados de salud sexual y reproductiva y ejercen sus derechos reproductivos sin verse sujetos a coerción, discriminación ni violencia.*
- **Resultado 2.** *Todas las y los adolescentes y jóvenes, en especial las adolescentes, están facultados/as para acceder a la salud sexual y reproductiva y ejercer sus derechos reproductivos, en todos los contextos.*
- **Resultado 3.** *La igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos progresan en contextos humanitarios y de desarrollo.*
- **Resultado 4.** *En la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas, en todo el mundo.*



El 7° programa del UNFPA para Colombia (2021-2024) contiene cuatro áreas temáticas de programación con distintos **productos** que están alineados a los cuatro resultados del Plan Estratégico para 2018-2021 a los que contribuyen.

El 7° Programa de País de UNFPA 2021-2024, propuso asistir al Gobierno en la implementación de los compromisos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y los compromisos de la Cumbre de Nairobi y la Agenda 2030 con las siguientes acciones: (a) acelerar la reducción de las muertes maternas evitables en las zonas rurales y dispersas; (b) fomentar el desarrollo de niñas y adolescentes y prevenir la violencia de género; (c) mejorar la salud de personas jóvenes y adolescentes y reducir los embarazos adolescentes; (d) hacer visibles las transiciones demográficas y sus implicaciones para el desarrollo, y (e) garantizar la generación de información estadística.

De acuerdo con el documento del 7° Programa País, el UNFPA durante el periodo 2021-2024, se centra en la reducción de los embarazos adolescentes y sus determinantes, contribuyendo a los tres resultados transformadores del UNFPA y a los tres ámbitos de prioridad estratégicos del UNSDCF 2020-2023. En colaboración con otras agencias del sistema de las Naciones Unidas y por medio de los tres ejes de prioridad estratégicos del UNSDCF. El programa contribuye sobre todo a la consecución de los ODS 1, 3, 5, 8, 10, 11, 16 y 17. El UNSDCF y las intervenciones del programa del país también se articulan con el Plan de Respuesta Humanitaria, dando prioridad a los municipios y a los grupos de población vulnerables. El programa respalda los esfuerzos del Gobierno para reducir la mortalidad materna en zonas rurales y dispersas priorizadas por el Gobierno Nacional, reducir las necesidades no satisfechas de anticoncepción e implementar acciones que respondan al Pacto de Equidad para las Mujeres dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022. Este pacto tiene en cuenta el fomento de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes y propone alternativas a la articulación territorial, como la generación de diálogos para la transformación de las prácticas (por ejemplo, la mutilación genital femenina en niñas y adolescentes) y la creación de mecanismos que permitan a las comunidades identificar y denunciar prácticas perjudiciales y casos de violencia de género de manera diferenciada. El UNFPA respalda el fomento de la resiliencia mediante el fortalecimiento de la presencia de las instituciones y el Estado en los municipios PDET priorizados, con el objetivo de garantizar que se tengan en cuenta la salud sexual y reproductiva y los derechos de los grupos más vulnerables, para lo que se asegura la articulación del nexo paz-desarrollo-asistencia humanitaria. Asimismo, fortalece las capacidades nacionales para analizar las dinámicas de la población en el contexto de la transición demográfica, contribuyendo de esta manera a reducir las carencias de los ODS y progresar en la Agenda 2030.

La implementación del VII Programa País incorpora el principio de “no dejar a nadie atrás” y se centra en los grupos de población más olvidados: mujeres, adolescentes y jóvenes en situaciones de mayor vulnerabilidad, quienes viven en zonas rurales, en situaciones de movilidad humana o que sufren violencia o pobreza (excombatientes y sus familias), comunidades indígenas y afrodescendientes, personas de diversidad sexual y personas con discapacidad. Además, se enmarca en los principios rectores de (a) la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 71/243 sobre la Revisión Cuatrienal Amplia de Políticas (QCPR) y 72/279 relativa a la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas; (b) las recomendaciones y lecciones aprendidas de la evaluación independiente del UNDAF para 2015-2019 y el



CPD para 2015-2019; (c) la gestión basada en resultados, y (d) la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Así mismo, plantea usar las distintas modalidades de participación, incluida la cooperación triangular y Sur-Sur, en el contexto de las prioridades que defina el Gobierno Nacional y la prestación de servicios (en entornos humanitarios), haciendo especial hincapié en las asociaciones con las agencias de las Naciones Unidas. Con el objetivo de fortalecer el desarrollo territorial en contextos de violencia, pobreza y alto nivel de migración, también propone implementar estrategias para poner en funcionamiento el nexo paz-desarrollo-asistencia humanitaria en las intervenciones del programa y promover la innovación como una estrategia para responder de la mejor manera posible a los diferentes contextos sociales, incluidos los intercambios dentro de Colombia (“Estrategia Col-Col”) para fomentar el aprendizaje conjunto y la gestión del conocimiento en iniciativas territoriales.

Dando seguimiento a los lineamientos de la Reforma del Sistema de Naciones Unidas el documento de programa de país de Colombia, 2021-2024, fue alineado al UNSDCF 2021-2023, por tanto, aun cuando considera los 4 resultados del Plan Estratégico 2018-2021, no está estructurado bajo estos resultados. A continuación se describe la alineación a los resultados del Plan Estratégico:

Resultado 1: Salud y derechos sexuales y reproductivos

A este resultado están alineados dos de los cuatro ejes del documento de programa de país de Colombia, 2021-2024: el eje 1 **Estabilización, Paz con Legalidad: El programa contribuirá a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y los sectores de educación, protección y salud para mejorar el acceso de mujeres, personas jóvenes y adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva integrales y de calidad, incluidos los servicios para supervivientes de la violencia de género en los territorios que el Gobierno priorice.** El cual se ha llevado a cabo por medio de la implementación de estrategias para empoderar a las personas y las comunidades, incluido el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de mujeres y del personal de salud y de otras áreas involucradas para defender los derechos y la salud sexual y reproductiva, abordando los determinantes sociales de la mortalidad materna y el embarazo precoz como contribución al proceso de consolidación de la paz y al cierre de brechas, haciendo énfasis en llegar a las mujeres y niñas adolescentes más vulnerables (indígenas, afrodescendientes, del pueblo ROM gitano, de entornos rurales, excombatientes, migrantes, del colectivo LGBTI y personas con discapacidad). Igualmente se han implementado actividades para la prevención combinada del VIH en poblaciones priorizadas y para contribuir a la disminución de la morbilidad y la mortalidad materna en poblaciones en contextos vulnerables, se han fortalecido las capacidades en partería tradicional y su interlocución con las instituciones de salud y la institución nacional de estadística. Y, el eje 2, **Migración como factor de Desarrollo: El programa contribuirá al fortalecimiento de las capacidades territoriales y nacionales para prestar servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en contextos de emergencia y humanitarios, así como para incorporar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la prevención y la atención a la violencia de género y demás prácticas perjudiciales, en las políticas y los programas.** El cual se ha llevado a cabo por medio de la prestación directa de servicios de salud sexual y reproductiva, en contextos de emergencia y



humanitarios, con énfasis en las poblaciones rurales, indígenas y afrodescendientes, migrantes, mujeres y jóvenes excombatientes y sus familias, y comunidades de acogida y rurales.

Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

A este resultado están alineados dos de los cuatro ejes del programa de país 2021-2024, el eje 4 del programa de país 2021-2024, Adolescentes y Jóvenes: **El programa ayudará a reforzar las capacidades nacionales y territoriales de las instituciones para garantizar la inclusión de los derechos de la población joven, en concreto los derechos sexuales y reproductivos, en las políticas públicas, así como a fortalecer las capacidades de las organizaciones juveniles para la defensa de sus derechos;** que se ha llevado a cabo por medio de: el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales para la promoción de la demanda y la garantía de los derechos de las y los jóvenes y el empoderamiento de los jóvenes, las organizaciones y redes de jóvenes para la abogacía, el diálogo político y la participación. Además se ha avanzado en la implementación de estrategias intraescolares y extraescolares de educación integral en sexualidad. Y, el eje 3, **Aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: El programa fortalecerá las capacidades del Sistema Estadístico Nacional para la producción de datos desglosados para identificar a los grupos más rezagados, con lo que se contribuye a reducir las brechas de información y se fortalecen las políticas basadas en pruebas. Del mismo modo, fortalecerá las capacidades institucionales para la formulación e implementación de planes de desarrollo, así como la planificación del terreno, mediante enfoques basados en los derechos, el género y la población;** que se ha llevado a cabo por medio de asistencia técnica para la producción, análisis y uso de datos desglosados a nivel nacional y territorial, con énfasis en las poblaciones indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y poblaciones LGBTI, con el fin de visibilizar las brechas existentes en la población joven.

Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

A este resultado están alineados tres de los cuatro ejes del programa de país 2021-2024, el eje 1 **Estabilización, Paz con Legalidad: El programa contribuirá a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y los sectores de educación, protección y salud para mejorar el acceso de mujeres, personas jóvenes y adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva integrales y de calidad, incluidos los servicios para supervivientes de la violencia de género en los territorios que el Gobierno priorice;** que se ha llevado a cabo por medio de: el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales y los sectores de educación, protección y salud para mejorar el acceso de mujeres, personas jóvenes y adolescentes a servicios para supervivientes de la violencia de género en los territorios priorizados, la implementación de estrategias para empoderar a las personas y las comunidades, incluido el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de mujeres para defender los derechos y la salud sexual y reproductiva y prevenir la violencia de género y la implementación de estrategias para visibilizar, abordar y prevenir la mutilación genital femenina y los matrimonios infantiles y las uniones tempranas forzadas con énfasis en las mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables (indígenas, afrodescendientes, del pueblo ROM gitano, de entornos rurales, excombatientes, migrantes, del colectivo LGBTI y personas con discapacidad). El eje 2 **Migración como factor de Desarrollo: El programa contribuirá al fortalecimiento de las capacidades territoriales y nacionales para prestar servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en contextos de emergencia y humanitarios, así como para**



incorporar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la prevención y la atención a la violencia de género y demás prácticas perjudiciales, en las políticas y los programas: el cual se ha llevado a cabo por medio de la prestación directa de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención y atención de la violencia basada en género en contextos humanitarios priorizados y, el eje 3 **Aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: El programa fortalecerá las capacidades del Sistema Estadístico Nacional para la producción de datos desglosados para identificar a los grupos más rezagados, con lo que se contribuye a reducir las brechas de información y se fortalecen las políticas basadas en pruebas. Del mismo modo, fortalecerá las capacidades institucionales para la formulación e implementación de planes de desarrollo, así como la planificación del terreno, mediante enfoques basados en los derechos, el género y la población;** que se ha llevado a cabo por medio de: asistencia técnica para la producción, análisis y uso de datos desglosados a nivel nacional y territorial, con énfasis en las poblaciones indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y poblaciones LGBTI, con el fin de visibilizar las brechas existentes en relación con la violencia de género y las prácticas nocivas.

Resultado 4: Dinámicas de población

A este resultado está alineado el eje 3 del programa de país 2021-2024, **Aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: El programa fortalecerá las capacidades del Sistema Estadístico Nacional para la producción de datos desglosados para identificar a los grupos más rezagados, con lo que se contribuye a reducir las brechas de información y se fortalecen las políticas basadas en pruebas. Del mismo modo, fortalecerá las capacidades institucionales para la formulación e implementación de planes de desarrollo, así como la planificación del terreno, mediante enfoques basados en los derechos, el género y la población;** que se ha llevado a cabo por medio de: asistencia técnica dirigida al Sistema Estadístico Nacional, dentro del marco del Grupo Interagencial para los ODS, para la producción de datos desglosados a nivel nacional y territorial, con énfasis en las poblaciones indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y poblaciones LGBTI, con el fin de reducir las brechas de información para la medición y supervisión de los indicadores de ODS priorizados y los indicadores del Consenso de Montevideo, el apoyo a la realización, el análisis y la difusión de operaciones estadísticas relacionadas con las dinámicas de población en contextos humanitarios y de desarrollo, asistencia técnica a instituciones públicas, organismos de planificación y organizaciones de la sociedad civil en los municipios priorizados para la revisión y el ajuste de los planes de uso del territorio, para garantizar el uso de enfoques basados en la población, los derechos y el género, y, la implementación de herramientas y proyectos innovadores que se basan en la exploración creativa y se centran en los usuarios, incluidas las tecnologías vanguardistas para acelerar la consecución de los ODS.

La oficina del UNFPA en Colombia también participa en las actividades del UNCT, con el objetivo de garantizar la coordinación interinstitucional y la consecución eficaz y eficiente de resultados tangibles en apoyo de la agenda nacional de desarrollo y los ODS. Más allá del UNCT, la oficina del UNFPA en Colombia participa en el Equipo Humanitario de País para asegurar que la acción humanitaria interinstitucional se coordine correctamente, sea oportuna, basada en principios y eficaz, con el objetivo de aliviar el sufrimiento humano y proteger las vidas, los medios de vida y la dignidad de las personas afectadas por crisis humanitarias.



La **teoría del cambio** que describe cómo y por qué se espera que el conjunto de actividades planificadas en el marco del programa de país, contribuyan a una sucesión de resultados que culminen en el objetivo estratégico del UNFPA, será un pilar fundamental de la metodología de evaluación.

El 7° programa del UNFPA para Colombia (2021-2024) se fundamenta en el marco de resultados que se presenta a continuación:



Marco de resultados del 7° programa del UNFPA para Colombia 2021-2024

Las prioridades nacionales son: Estabilización: Paz con Legalidad.				
Resultados del UNSDCF que involucran a UNFPA: Resultado 1.1.: Excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva con apoyo del Equipo País de la ONU de forma articulada con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización, como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano. Resultado 1.2.: Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género, y con el apoyo del Equipo país del Sistema de Naciones Unidas como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.				
Resultados del Plan Estratégico de UNFPA: Resultado 1: Salud sexual y reproductiva; resultado 3: Igualdad de Género y empoderamiento de la mujer				
Indicadores de resultados UNSDCF, líneas base y metas	Productos de programa de país	Indicadores de producto, líneas base y metas	Contribuciones de los socios	Recursos indicativos
<p>Indicador(es) de resultado PE UNFPA:</p> <p>Razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos <i>Línea base: 51.3 Meta: 45</i></p> <p>Proporción de mujeres en edad reproductiva (entre 15-49 años) que tienen satisfechas sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos <i>Línea base: 86.2%; Meta: 88.2% (entre 15-19 años)</i> <i>Línea base: 48.6; Meta: 53</i></p>	<p><u>Producto conjunto UNSDCF 1.1.4</u></p> <p>Apoyo para la estructuración e implementación de estrategias e iniciativas para la reincorporación económica y social de las mujeres, con énfasis en proyectos productivos, vinculación laboral, economías solidarias, economía del cuidado, prevención de violencia de género; y de atención integral en salud sexual y reproductiva y atención a niños, niñas y adolescentes, y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de municipios PDET priorizados, en los cuales las instituciones de salud tienen la capacidad de brindar anticonceptivos de larga duración, en especial a adolescentes y jóvenes (en concordancia con el producto del P.E. 2.3) <i>Línea base: 26; Meta: 45</i> Número de instituciones de salud en los municipios PDET priorizados, que implementan el protocolo nacional para el manejo de las emergencias obstétricas, de acuerdo con los estándares internacionales (en concordancia con el Producto del P.E. 2.1) <i>Línea base: 26; Meta: 45</i> Número de municipios PDET, en los que al menos el 60% de las instituciones de salud brindan un paquete de servicios esenciales para sobrevivientes de violencia sexual. (en concordancia con el Producto del P.E.2.4) <i>Línea base: 26; Meta: 50</i> 	<p>Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Secretarías departamentales/municipales de salud; Entidades Promotoras de Salud (EPS); Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Organizaciones de la sociedad civil; Organizaciones de las Naciones Unidas; sector privado; organizaciones indígenas y afrodescendientes nacionales y territoriales. Consejería para la Consolidación y Estabilización</p>	<p>\$2.9 millones (\$1.5 millones de recursos regulares; \$1.4 millones de otros recursos)</p>



	<p><u>Producto conjunto UNSDCF 1.2.4</u> Iniciativas PDET que promueven el empoderamiento económico, la promoción de relaciones de igualdad de género, el liderazgo y participación de las mujeres y niñas en su diversidad étnica, etaria y sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de municipios PDET priorizados, que implementan estrategias de intervención que empoderan a los grupos más vulnerables (jóvenes y mujeres) para que ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos y tengan una vida libre de violencias (en concordancia con el resultado del P.E. 9.3) <i>Línea base: 12%; Meta: 90%</i> 	<p>Agencia para la reincorporación y normalización - ARN Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –CPEM: Agencia para el Desarrollo Rural, ADR; Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA Agencia de Renovación del Territorio- ART</p>	
	<p><u>Producto conjunto UNSDCF 1.2.8.</u> Asistencia técnica para las instituciones e instancias nacionales y territoriales priorizadas por el Gobierno nacional en el marco de la Política de Paz con Legalidad, para la implementación de los PDET.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de municipios PDET priorizados, que incorporan estrategias para mejorar el acceso de los grupos de población más vulnerables a información y servicios integrales en salud sexual, y reproductiva, (alineado con el producto del P.E. 1.1) <i>Línea base: 80%; Meta: 95%</i> 	<p>Fondo Colombia en Paz-FCP A</p>	
<p>Prioridad nacional: Migración como factor de desarrollo.</p>				
<p>Resultados del UNSDCF que involucran a UNFPA: Resultado 2.1. UNSDCF: Población migrante venezolana, colombianos retornados y comunidades de acogida en mayor situación de vulnerabilidad (*), reciben atención humanitaria de manera integrada, diferencial, coordinada y de calidad en los municipios y localidades priorizados por el Gobierno nacional con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado. Resultado 2.2. UNSDCF: La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida acceden a servicios de calidad y diferenciados en salud, educación, bienestar familiar, seguridad alimentaria y nutricional y habitabilidad en municipios y localidades priorizados por el Gobierno nacional con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.</p>				
<p>Resultado del Plan Estratégico del UNFPA: Resultado 1: Salud sexual y reproductiva; resultado 2: Adolescentes y jóvenes; resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.</p>				



Indicador del PE de UNFPA relacionado: <ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres, adolescentes y jóvenes que han utilizado servicios integrados de salud sexual y reproductiva <i>Línea base: 10,700; Meta: 15,000</i> 	Producto conjunto UNSDCF 2.1.2 Las instituciones y los actores no gubernamentales relevantes cuentan con rutas y estrategias de atención oportuna y de calidad para las poblaciones priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia para coordinar la respuesta en territorio y asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos en salud sexual y reproductiva y VBG en la respuesta humanitaria actualizada por los mecanismos de coordinación interagencial (en concordancia con el producto del P.E. 5.4 y 11.5) <i>Línea base: Estrategia por actualizar; Meta: Estrategia actualizada</i> Número de municipios priorizados que aplican estándares mínimos para prevención y respuesta a la VBG en emergencias (alineado al producto 11.4 del P.E.). <i>Línea base: 15; Meta 50</i> 	Gerencia para la Respuesta Integral a la Migración Proveniente de Venezuela Ministerio de Relaciones Exteriores Grupo interagencial de Flujos Mixtos Migratorios GIFMM; APC-Colombia; DNP; CPEM; MSPS; ICBF; Secretarías departamentales/municipales de salud; Entidades Prestadoras de	\$1.7 millones (\$1.0 millones de recursos regulares; \$0.7 millones de otros recursos)
	Producto conjunto UNSDCF 2.1.3. Las instituciones y los actores no gubernamentales relevantes cuentan con capacidad e insumos para prestar servicios a las poblaciones priorizadas de forma complementaria a su oferta regular.	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres, adolescentes y jóvenes en contextos humanitarios que acceden a servicios integrales en salud sexual y reproductiva (en concordancia con el producto del P.E. 11.3) <i>Línea base:10.700; Meta:15.000</i> 	Salud EPS; IPS; Profamilia; Organizaciones de la sociedad civil; Organizaciones de las Naciones Unidas; sector privado;	



	<p><u>Producto conjunto UNSDCF 2.2.1</u> Las instituciones fortalecen sus capacidades de gestión en el desarrollo e implementación de rutas integrales de prevención, y atención en salud, educación, bienestar familiar, seguridad alimentaria y nutricional y habitabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proveedores de servicios de salud, que cuentan con las capacidades para otorgar el paquete inicial mínimo de servicios en salud sexual y reproductiva en situación de crisis humanitarias (PIMS) (en concordancia con el producto del P.E. 3.4) <i>Línea base: 161; Meta: 350</i> Número de mujeres y niñas afectadas por las violencias basadas en género, en contextos humanitarios, que acceden al paquete de servicios esenciales para su prevención y respuesta (en concordancia con el resultado del P.E. 1.3) <i>Línea base: 580; Meta: 2000</i> 	<p>organizaciones indígenas y afrodescendientes nacionales y territoriales.</p>	
<p>Prioridad nacional: Aceleración de los ODS catalizadores.</p>				
<p>Resultados del UNSDCF que involucran a UNFPA: Resultado 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado; Resultado 3.2. El Gobierno nacional y gobiernos territoriales, en particular municipios categoría 5 y 6, implementan políticas, planes, programas y proyectos de igualdad de género con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional. Resultado 3.6. Los gobiernos territoriales, en particular municipios categoría 5 y 6, diseñan, implementan y hacen seguimiento eficaz a sus herramientas de planeación de acuerdo con los lineamientos del Estado con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas a los esfuerzos del Gobierno Nacional.</p>				
<p>Resultado del Plan Estratégico relacionado con el UNFPA: Resultado 4: Dinámicas de población</p>				
<p>Indicador de resultado del PE de UNFPA: Proporción de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible producidos a nivel nacional, con completa desagregación en los casos en que sea pertinente, de acuerdo con los principios esenciales de las estadísticas oficiales Línea base: 55%; Meta: 80%</p>	<p><u>Producto conjunto UNSDCF 3.1.1</u> Asistencia técnica para el cierre de brechas de información para la medición de la Agenda 2030 y los ODS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de indicadores del marco global de seguimiento a los ODS producidos e incluidos en el Plan Estadístico Nacional, bajo el aporte de UNFPA. (en concordancia con el producto del P.E. 13.7) <i>Línea base: 2; Meta: 12</i> Número de productos estadísticos de calidad generados y publicados, incluidos los estudios post censales y estadísticas vitales (en concordancia con el producto del P.E. 13.6, 13.1) 	<p>Departamento de Nacional de Planeación (DNP); Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT); Registraduría Nacional del Estado Civil;</p>	<p>\$2.2 millones (\$1.7 millones de recursos regulares; \$0.5 millones de otros recursos)</p>



		<p><i>Línea base: 3; Meta: 6</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de entidades territoriales que acceden a datos y análisis demográficos, (incluyendo las proyecciones desagregadas por edad, sexo, ubicación, y considerando los factores de estimación para áreas pequeñas e indicadores de derechos sexuales y reproductivos), con apoyo de UNFPA en Análisis de Situación de Población de segunda generación (en concordancia con los productos 14.1, 14.3) <p><i>Línea base: 0%; Meta: 100%</i></p>	<p>Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); Agencia de Renovación del Territorio (ART); Consejería presidencial para la equidad de la mujer (CPEM); IGAC, Servicio Geológico Colombiano; Gobiernos departamentales; Municipios; gobiernos</p>	
	<p><u>Producto conjunto UNSDCF 3.1.3</u> Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de municipios priorizados que incorporan la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y atención de violencias de género en sus políticas, planes y programas para la igualdad de género, en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos pertinentes (en concordancia con el resultado del P.E. 9.1) <p><i>Línea base: 15; Meta: 50</i></p>	<p>Instituciones académicas; Organizaciones de la sociedad civil; Organizaciones de las Naciones Unidas; sector privado;</p>	
	<p><u>Producto conjunto UNSDCF 3.2.2.</u> Acompañamiento técnico para la puesta en marcha del trazador presupuestal de igualdad de género a nivel nacional y territorial, y el fortalecimiento institucional para el diseño e implementación políticas, planes, programas y proyectos de igualdad de género.</p>			



	<p>Producto conjunto UNSDCF 3.6.4 Los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y los Planes de Ordenamiento (POT) cuentan con asistencia técnica para su diseño, implementación y evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de municipios priorizados que reciben asistencia técnica del UNFPA para que los planes territoriales integren las dinámicas de la población de manera explícita, incluyendo los cambios en la estructura etaria, la distribución de la población y las proyecciones (en concordancia con el producto 14.2) <i>Línea base: 48.; Meta: 94</i> • Número de municipios priorizados que reciben asistencia técnica de UNFPA para la generación y uso de herramientas a nivel territorial para visibilizar la vulnerabilidad de las poblaciones frente a desastres naturales y crisis humanitarias (en concordancia con el resultado del P.E. 14.4) <i>Línea base: 0; Meta: 30</i> 		
<p>Prioridad nacional: Estatuto de Ciudadanía Juvenil, alineación con PND en: Primero las niñas y los niños: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, Juventud Naranja: Todos los talentos aportan a la construcción de país, Nadie se queda atrás, Promoción de los derechos sexuales y reproductivos para niños y adolescentes.</p>				
<p>Resultados del UNSDCF que involucran a UNFPA: Resultado 3.4 El Gobierno nacional, a través de la política Nacional de Economía Naranja y la estrategia Sacúdete, fortalece sus capacidades para consolidar el ecosistema de emprendimiento, la innovación, la transformación cultural y la inclusión productiva y el empleo formal, con la contribución del Equipo País de las Naciones Unidas a los esfuerzos del Estado</p>				
<p>Resultado del Plan Estratégico del UNFPA: Resultado 2: Jóvenes y adolescentes</p>				



<p><u>Indicador de resultado del P.E. de UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de adolescentes y jóvenes, incluyendo adolescentes y jóvenes marginados, en la formulación de políticas nacionales de salud sexual y reproductiva. <p><i>Línea base: No; Meta: Sí</i></p>	<p><u>Producto UNFPA:</u> Fortalecimiento a la capacidad nacional y subnacional a través de asistencia técnica para diseñar, implementar y hacer seguimiento a los planes y proyectos que promuevan los derechos de los adolescentes y jóvenes, en particular los derechos y la salud sexual y reproductiva en contextos de desarrollo y humanitario,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de municipios priorizados, apoyados por UNFPA, que tienen planes y proyectos para la educación integral para la sexualidad dentro y fuera de la escuela, de conformidad con estándares internacionales (en concordancia con los resultados del P.E. 6.2 y 6.3) <p><i>Línea base: 10%; Meta: 50% (en la escuela)</i> <i>Línea base: 8%; Meta: 50% (fuera de la escuela)</i></p>	<p>MSPS; Consejería Presidencial para la Juventud; Profamilia; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC); ICBF; Secretarías departamentales/municipales de salud; EPS; IPS; Organizaciones de la sociedad civil; Organizaciones de las Naciones Unidas;</p>	<p>\$0.9 millones (\$0.5 millones de recursos regulares; \$0.4 millones de otros recursos)</p>
	<p><u>Producto conjunto UNSDCF 3.4.1.</u> Asistencia técnica a las instituciones gubernamentales para el diseño e implementación de la metodología SACÚDETE.</p>	<p>Elementos de SSR y VBG incorporados en la implementación de la Estrategia Sacúdete</p> <p><i>Línea base: No; Meta: Sí.</i></p>	<p>sector privado; organizaciones indígenas y afrodescendientes nacionales y territoriales. Ministerio de Educación Nacional y Secretarías territoriales de Educación</p>	



4. Propósito, objetivos y alcance de la evaluación

4.1. Propósito

La evaluación del programa de país contribuirá a los siguientes tres propósitos principales de acuerdo con la política de Evaluación del UNFPA 2019: i) demostrar ante las partes interesadas el compromiso con la rendición de cuentas sobre el desempeño en la consecución de resultados de desarrollo y los recursos invertidos; ii) apoyar la toma de decisiones basada en evidencia; y iii) contribuir con lecciones aprendidas clave para informar el diseño del próximo ciclo de programa y acelerar la implementación del Programa de Acción de la CIPD de 1994.

4.2. Objetivos

Los **objetivos generales** de la evaluación del programa de país son:

- i. Proveer a la oficina del UNFPA en Colombia, las partes interesadas y los titulares de derechos en el país, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe-LACRO, la sede del UNFPA y una audiencia más amplia una valoración independiente del 7° programa del UNFPA para Colombia (2021-2024).
- ii. Ampliar la base de evidencia para informar el diseño del próximo ciclo de programa.

Los **objetivos específicos** de esta evaluación del programa de país son:

- i. Hacer una valoración independiente de la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del apoyo del UNFPA en el país.
- ii. Hacer una valoración de la cobertura geográfica y demográfica de la asistencia humanitaria del UNFPA y la capacidad del UNFPA para vincular el apoyo vital inmediato con los objetivos de desarrollo de largo plazo, que complemente los resultados de la Evaluación Externa de la Respuesta Humanitaria el UNFPA finalizada en 2023.
- iii. Hacer una valoración del rol desempeñado por la oficina del UNFPA en Colombia, respecto de los mecanismos de coordinación del UNCT, con el propósito de mejorar la contribución colectiva de las Naciones Unidas a los resultados nacionales de desarrollo. Además, hacer una valoración del rol de la oficina del UNFPA en Colombia, en los mecanismos de coordinación del Equipo Humanitario de País con el propósito de mejorar la respuesta humanitaria y garantizar la contribución a la recuperación a largo plazo.
- iv. Extraer conclusiones clave de la cooperación del UNFPA en Colombia para proporcionar un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas para el próximo ciclo de programa.



4.3. Alcance

La evaluación deberá incluir la totalidad de las actividades planificadas, indistintamente si han sido implementadas de forma directa o a través de socios implementadores, tanto a nivel nacional como aquellas realizadas en el nivel local en los diferentes territorios del país.

La evaluación deberá identificar los resultados previstos del programa, los logros, los objetivos no alcanzados y los posibles efectos no deseados. Al evaluar las intervenciones humanitarias, se considerará no sólo la capacidad del UNFPA para responder a las crisis humanitarias sino la medida en que la oficina en el país ha podido aplicar un enfoque de resiliencia vinculando la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación temprana con las políticas nacionales y la creación de capacidades.

Alcance geográfico

La evaluación abarcará las intervenciones de impacto nacional coordinadas e implementadas desde Bogotá así como todas las regiones donde el UNFPA ha implementado intervenciones, que corresponden a los municipios **priorizados** en 26 departamentos: Antioquia, Atlántico, Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca, San Andrés y Providencia, Caldas, Casanare, Meta, Tolima, Guaviare.

Alcance temático

La evaluación abarcará los siguientes productos del 7° programa de país: Estabilización: Paz con legalidad, Migración como factor de Desarrollo, Aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Adolescentes y Jóvenes. Además la evaluación debe realizar el análisis de las áreas temáticas vinculadas a estos productos: Salud Sexual y Reproductiva, Adolescencia y Juventud, Género, Derechos e Interculturalidad, Dinámicas de Población y Respuesta Humanitaria. La evaluación también abordará los enfoques transversales, como: derechos humanos; igualdad de género; discapacidad; desplazamientos y situación migratoria, y temas transversales, como coordinación; seguimiento y evaluación; innovación; movilización de recursos; alianzas estratégicas, abogacía y comunicaciones.

Alcance temporal

La evaluación analizará el 7° programa país (2021-2024), en particular, el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de octubre

5. Criterios de evaluación y preguntas preliminares de evaluación

5.1. Criterios de evaluación

De acuerdo con la metodología para las evaluaciones de los programas de país descrita en el Manual de Evaluación del UNFPA, la evaluación examinará los siguientes cuatro criterios de evaluación del CAD-



OCDE: relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad³. También utilizará el criterio de coordinación para determinar en qué medida la oficina del UNFPA en Colombia armonizó intervenciones con otros actores, fomentó las sinergias y evitó la duplicación en el marco del UNCT y el Equipo Humanitario de País]. Asimismo, la evaluación utilizará los criterios de evaluación específicos de las intervenciones humanitarias (cobertura y vinculación) a fin de: i) determinar en qué medida el UNFPA pudo prestar servicios que salvaron vidas en las poblaciones afectadas de difícil acceso; y ii) reforzar el nexo acción humanitaria-paz-desarrollo y contribuir en la construcción de la resiliencia, es decir en qué medida la oficina en el país ha podido aplicar un enfoque basado en la resiliencia mediante la vinculación de la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación temprana con el desarrollo de la capacidad nacional.

Relevancia	La medida en que los objetivos del programa de país del UNFPA corresponden a las necesidades de la población a nivel nacional (en particular, las de los grupos vulnerables), los cuales fueron alineados a lo largo del período del programa con las prioridades gubernamentales y las estrategias del UNFPA.
Eficacia	La medida en que se han alcanzado los productos del programa de país y la medida en que estos productos han contribuido al logro de los resultados del programa de país.
Eficiencia	La medida en que los productos y los resultados del programa de país se han conseguido con la cantidad apropiada de recursos (fondos, conocimientos especializados, tiempo, costos, etc.).
Sostenibilidad	La continuación de los beneficios procedentes de una intervención financiada por el UNFPA después de su finalización, vinculada, en particular, a su continua resiliencia frente a los riesgos.
Coordinación	La medida en que el UNFPA ha sido un miembro activo de los mecanismos de coordinación existentes del UNCT y ha contribuido a ellos. Cuando sea aplicable, incluye la participación y la contribución del UNFPA en los mecanismos de coordinación humanitaria del Equipo Humanitario del País.
Cobertura	La medida en que los principales grupos de población que se enfrentan a amenazas que ponen en riesgo sus vidas fueron alcanzados por la acción humanitaria.
Vinculación	La medida en que las actividades de carácter de emergencia a corto plazo se llevan a cabo en un contexto que tiene en cuenta problemas interconectados y de más largo plazo.

5.2. Preguntas de evaluación preliminares

Las preguntas de evaluación que se presentan a continuación son indicativas y preliminares. En la fase de diseño, los/as evaluadores/as formularán un conjunto final de preguntas de evaluación, en consulta con la gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en Colombia. Así mismo, el equipo evaluador debe preparar una matriz de evaluación donde se identifique para cada pregunta: (a) ¿Cuáles son los supuestos que deben evaluarse?; (b) ¿Cuáles son los indicadores?; (c) ¿Cuáles son las fuentes de información? Y (d) ¿Cuáles son los métodos e instrumentos de recopilación de datos?

³ Todos los criterios de evaluación del CAD-OCDE, sus definiciones adaptadas y principios de uso están disponibles en: <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>.



Relevancia

1. ¿En qué medida las intervenciones previstas reflejan adecuadamente los objetivos establecidos en el CPD y se ajustan más ampliamente al plan estratégico del UNFPA, (a) se adaptan a las diversas necesidades de la población, incluidas las de los grupos vulnerables; y (b) están en consonancia con las prioridades nacionales establecidas y los acuerdos internacionales sobre derechos humanos?
2. ¿En qué medida las intervenciones han contribuido (o es probable que contribuyan) a responder a las necesidades de las poblaciones más dejadas atrás incluyendo lo relacionado con la salud sexual y reproductiva, la prevención y la atención de la violencia basada en género el uso, producción y análisis de datos demográficos, poblacionales y socioeconómicos desglosados (por género, edad, origen étnico)?

Eficacia

3. ¿En qué medida el apoyo del UNFPA eliminó barreras de acceso (por ejemplo, sociales, económicas, legales ubicación, idioma, cultura) a los servicios reproductivos, en particular para la gestión del parto y sus complicaciones, y servicios de violencia de género para las poblaciones vulnerables y marginadas?
4. ¿En qué medida ha garantizado el UNFPA que las necesidades de los jóvenes (incluidos los adolescentes) en todas sus diversidades (edad, ubicación, género, orientación sexual, capacidad, empleo, estado civil, etc.) se han tenido en cuenta en la planificación y ejecución de todas las intervenciones apoyadas por el UNFPA en el marco del programa del país incluyendo el aumento al acceso de los jóvenes (incluidos los adolescentes) a servicios de SSR de calidad y a educación integral para la sexualidad (EIS)?
5. ¿En qué medida ha contribuido el apoyo del UNFPA en VIH/SIDA a mejorar los DSDR en particular: (a) ayudando a aumentar el acceso a servicios de calidad de prevención del VIH y las ITS para jóvenes (incluidos los adolescentes) y (otros) grupos vulnerables y marginados; (b) ayudando a prevenir la transmisión materno infantil del VIH?
6. ¿En qué medida las intervenciones para abordar la violencia de género (a) se han desarrollado en concertación con quienes han experimentado violaciones de sus derechos? (b) han contribuido a concientizar sobre la violencia de género, y sus impactos en los diferentes grupos; y (c) ha posicionado la violencia de género en la agenda nacional a través de un marco basado en los derechos humanos?

Eficiencia

7. ¿En qué medida, el UNFPA, ha utilizado bien sus recursos humanos, financieros y administrativos y ha utilizado una combinación adecuada de los mismos para lograr los resultados definidos en el programa del país?



Sostenibilidad

8. ¿En qué medida ha podido el UNFPA apoyar a los socios implementadores y a la población beneficiaria de sus intervenciones (titulares de derechos), en el desarrollo de capacidades y en el establecimiento de mecanismos que garanticen la apropiación y la sostenibilidad de los efectos alcanzados?
9. ¿En qué medida se ha asegurado el UNFPA de que se han tenido en cuenta las diversas necesidades de las poblaciones vulnerables, incluidos los adolescentes y los jóvenes, las personas con discapacidad y las comunidades indígenas, tanto en la planificación como en la ejecución de todas las intervenciones apoyadas por el UNFPA en el marco del programa del país?

Coordinación

10. ¿En qué medida ha contribuido la oficina del UNFPA en el país al funcionamiento y la consolidación de los mecanismos de coordinación del Equipo de País, el UNCT y el Equipo Humanitario de País?
11. ¿En qué medida la oficina en el país se ha asociado con éxito (con la sociedad civil, incluidas las ONG locales, gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas, el mundo académico, parlamentarios, etc.) y las asociaciones han permitido a la oficina en el país aprovechar las ventajas comparativas del UNFPA y, al mismo tiempo, promover la apropiación nacional de las intervenciones apoyadas?

Cobertura

12. ¿En qué medida las intervenciones humanitarias del UNFPA alcanzaron sistemáticamente a los grupos más vulnerables (jóvenes y mujeres con discapacidad; personas procedentes de minorías raciales, étnicas, religiosas y nacionales; población LGBTQI, etc.)? Definidos en el CPD

Vinculación

13. ¿En qué medida el UNFPA ha contribuido al desarrollo de capacidades de los actores locales y nacionales (ministerios de línea, organizaciones de jóvenes y mujeres, establecimientos de salud, comunidades, etc.) para mejorar su preparación, respuesta y recuperación ante las crisis humanitarias?

Las preguntas de evaluación finales y la matriz de evaluación serán presentadas en el informe de diseño.

6. Enfoque y metodología

6.1. Enfoque de la evaluación

Enfoque basado en la teoría

La evaluación del programa de país adoptará un enfoque basado en una teoría del cambio explícita, que describe cómo está previsto que las intervenciones respaldadas por la oficina del UNFPA en Colombia



contribuyan a una serie de resultados (productos y resultados / efectos directos), que aporten al objetivo general del UNFPA. La teoría del cambio también identifica los vínculos causales entre los resultados en sus distintos niveles, así como los supuestos críticos y los factores de contexto que apoyan u obstaculizan la consecución de los cambios deseados. Un enfoque basado en la teoría es vital para generar perspectivas sobre qué funciona, qué no y por qué. Se enfoca en el análisis de los vínculos causales entre los cambios a distintos niveles de la cadena de resultados.

La teoría del cambio jugará un rol central a lo largo del proceso de la evaluación, desde el diseño y la recopilación de datos hasta el análisis y la identificación de hallazgos, así como en la articulación de conclusiones y recomendaciones. El equipo de evaluación deberá verificar la teoría del cambio subyacente del 7° programa del UNFPA para Colombia y la utilizará a fin de determinar si hubo o no cambios en los productos y resultados y si los supuestos sobre el cambio son ciertos. El análisis de la teoría del cambio servirá de base para que los/as evaluadores/as valoren la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del apoyo prestado por la oficina del UNFPA en Colombia durante la duración del 7° programa de país.

Como parte del enfoque basado en la teoría, los/as evaluadores/as emplearán un análisis de contribución que explore si existe evidencia que respalde los supuestos clave, que examine si la evidencia de los resultados observados confirma la cadena de resultados prevista en la teoría del cambio, y que busque evidencia sobre la influencia que pueden haber tenido otros factores en la consecución de los resultados deseados. Esto permitirá al equipo de evaluación desarrollar un caso sólido y fundamentado sobre la diferencia hecha por el 7° programa del UNFPA para Colombia (2021-2024).

Enfoque participativo

La evaluación del programa de país se basará en un enfoque inclusivo, transparente y participativo, e involucrará a un rango amplio de aliados y partes interesadas a nivel nacional y subnacional. La oficina del UNFPA en Colombia entregará al equipo seleccionado un mapeo inicial de partes interesadas para identificar a las que participaron en el diseño y la implementación del programa de país, así como a aquellos que no trabajan directamente con el UNFPA pero desempeñan una función clave en un resultado o un área temática relevante en el contexto de país. Las partes interesadas incluyen representantes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, socios implementadores, sector privado, academia, otros organismos de las Naciones Unidas, donantes y, sobre todo, titulares de derechos (especialmente mujeres, adolescentes y jóvenes). Estas pueden proporcionar información y datos que los/as evaluadores/as emplearán para valorar la contribución del apoyo del UNFPA a los cambios en cada área temática del programa de país. Se prestará especial atención a garantizar la participación de las mujeres, adolescentes y jóvenes, en particular aquellos pertenecientes a grupos vulnerables.

La gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en Colombia ha establecido un grupo de referencia de la evaluación (GRE) conformado por partes interesadas clave del programa de país y la asesora de regional de monitoreo y evaluación de LACRO. Este GRE cual brindará insumos en las diferentes fases del proceso de evaluación.



Enfoque de método mixto

La evaluación recurrirá principalmente a métodos cualitativos para la recopilación de datos, lo que incluye la revisión de documentos, entrevistas, discusiones en grupo y observaciones durante las visitas en la fase de campo, según corresponda. Los datos cualitativos se complementarán con datos cuantitativos a fin de minimizar el sesgo y reforzar la validez de los hallazgos. Los datos cuantitativos se recopilarán a través de la revisión de documentos, sitios web y bases de datos en línea con el objetivo de obtener datos financieros relevantes y datos sobre los indicadores clave que miden los cambios en los productos y resultados.

Los enfoques complementarios descritos anteriormente se utilizarán para garantizar que la evaluación: i) responde a las necesidades de información de los usuarios y al uso previsto de los productos y resultados de la evaluación; ii) respeta los derechos humanos y los principios de la evaluación durante todo el proceso, incluyendo la participación y consulta a las partes interesadas clave (titulares y garantes de derechos); y iii) proporciona información fiable sobre los beneficios para los garantes y titulares de derechos (mujeres, adolescentes y jóvenes) del apoyo del UNFPA por medio de la triangulación de los datos recolectados.

6.2. Metodología

El equipo de evaluación desarrollará la metodología de la evaluación de conformidad con el enfoque de evaluación y las orientaciones del Manual de Evaluación del UNFPA. El Manual ayudará a los/as evaluadores/as a formular una metodología que cumpla con las normas de calidad de las evaluaciones del UNFPA y los estándares de evaluación profesional del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Se espera que, una vez hayan sido contratados/as por la oficina del UNFPA en Colombia, los/as evaluadores/as adquieran un conocimiento sólido sobre el Manual y la metodología propuesta por el UNFPA.

La evaluación del programa de país se llevará a cabo de acuerdo con las *Normas y estándares de evaluación*⁴, las orientaciones éticas para la evaluación (*Ethical Guidelines for Evaluation*)⁵, el código de conducta para evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas (*Code of Conduct for Evaluation in the UN System*)⁶, y las guías para la *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación – hacia una guía del UNEG*⁷. Una vez contratados/as por la oficina del UNFPA en Colombia, los/as evaluadores/as deberán firmar el código de conducta del UNEG⁸ antes de iniciar su trabajo.

La metodología que será desarrollada por el equipo de evaluación sentará las bases para proveer respuestas válidas y basadas en evidencia a las preguntas de evaluación y hacer una valoración sólida y fiable del apoyo del UNFPA en Colombia. El diseño metodológico de la evaluación deberá incluir, en

⁴ Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>.

⁵ Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>.

⁶ Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>.

⁷ Documento disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/980>.

⁸ Código de conducta del UNEG: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>.



particular: i) una teoría del cambio; ii) una estrategia para recolectar y analizar datos; iii) herramientas desarrolladas específicamente para la recopilación y el análisis de los datos; iv) una matriz de evaluación; y v) una agenda y un plan de trabajo de la evaluación detallados para la fase de campo.

La matriz de evaluación

La matriz de evaluación es esencial para el diseño metodológico de la evaluación. La matriz contiene los elementos básicos de la evaluación. Describe: i) *lo que se evaluará*: las preguntas de evaluación para todos los criterios de evaluación y los supuestos clave a ser examinados; y ii) *cómo se evaluará*: los métodos y herramientas de recopilación de datos y fuentes de información para cada pregunta de evaluación. Al vincular cada pregunta de evaluación (y los supuestos asociados) con las fuentes de datos específicas y los métodos de recolección de datos requeridos para responderlas, la matriz de evaluación desempeña una función esencial antes, durante y después de la recopilación de datos.

En la fase de diseño, los/as evaluadores/as usarán la matriz de evaluación para elaborar una agenda detallada para la recopilación y el análisis de los datos y preparar la estructura de las entrevistas, las discusiones en grupo y las visitas al terreno. Durante la fase de campo, la matriz de evaluación sirve como documento de referencia para garantizar que los datos sean recolectados sistemáticamente —para cada pregunta de evaluación— y presentados de manera organizada. Al final de la fase de campo, la matriz servirá para comprobar que se ha recolectado evidencia suficiente para responder a todas las preguntas de evaluación o, por el contrario, para identificar los vacíos que requieren de una recolección de datos adicionales. En la fase de elaboración del informe, los/as evaluadores/as emplearán los datos y la información presentada en la matriz de evaluación con el objetivo de respaldar su análisis (o sus hallazgos) para cada pregunta de evaluación.

Dado que la matriz de evaluación tiene un rol crucial en todas las fases del proceso de evaluación, esta requiere que el equipo de evaluación y el/la gerente de la evaluación le presten especial atención. La matriz de evaluación se preparará en la fase de diseño y se incluirá en el informe de diseño de la evaluación. También se incluirá en los anexos del informe final de evaluación, para permitir que los usuarios tengan acceso a la evidencia que sustente las respuestas a las preguntas de evaluación.

Finalización de las preguntas de evaluación y los supuestos asociados

A partir de las preguntas preliminares presentadas en estos términos de referencia (sección 5.2) y la teoría del cambio del programa de país, los/as evaluadores/as deberán perfeccionar las preguntas de evaluación. En su versión final, las preguntas deben reflejar los criterios de evaluación (sección 5.1) y definir claramente las áreas clave de investigación de la evaluación del programa de país. Las preguntas de evaluación finales estructurarán la matriz de evaluación y serán presentadas en el informe de diseño.

Las preguntas de evaluación deben ser complementadas por un conjunto de supuestos fundamentales que capturen aspectos clave de cómo y por qué se espera que ocurra el cambio, sobre la base de la teoría del cambio del programa de país. Esto permitirá a los/as evaluadores/as valorar si se cumplieron las condiciones previas para la consecución de los productos y para la contribución del UNFPA al logro de resultados de mayor nivel. La recolección de datos para cada pregunta de evaluación y sus supuestos



asociados estará orientada por indicadores cuantitativos y cualitativos claramente formulados, los cuales estarán especificados en la matriz de evaluación.

Estrategia de muestreo

La oficina del UNFPA en Colombia ofrecerá una descripción inicial de las intervenciones respaldadas por el UNFPA, las ubicaciones donde se han llevado a cabo y las partes interesadas que han participado en ellas. Como parte de este proceso, la oficina del UNFPA en Colombia ha elaborado un mapeo inicial de partes interesadas a fin de identificar la implicación directa o indirecta de las diferentes partes interesadas implicadas en la ejecución o que hayan sido afectadas por la ejecución del programa de país.

Sobre la base inicial de este mapeo de partes interesadas y la información recogida mediante la revisión documental y las discusiones con el personal de la oficina en el país, los/as evaluadores/as confeccionarán el mapeo de partes interesadas final. A partir de este, el equipo de evaluación seleccionará una muestra en los planos nacional y subnacional, a los que se consultará por medio de entrevistas o discusiones en grupo durante la fase de recopilación de datos. Para seleccionar a estas partes interesadas, se aplicarán unos criterios bien definidos y el enfoque de muestreo establecido en el informe de diseño. En el informe de diseño, los/as evaluadores/as deberán especificar qué grupos de partes interesadas no se han incluido y por qué. El objetivo de los/as evaluadores/as tiene que ser el de seleccionar una muestra de partes interesadas que sea lo más representativa posible, reconociendo que no será posible obtener una muestra estadísticamente representativa.

Asimismo, el equipo de evaluación seleccionará una muestra de los sitios que se visitarán a fin de recolectar datos y aportará una base lógica para justificar la elección de dichas localizaciones en el informe de diseño. La oficina del UNFPA en Colombia facilitará a los/as evaluadores/as la información necesaria para acceder a los sitios seleccionados. La muestra de territorios que se visitarán deberá reflejar la variedad de intervenciones respaldadas por el UNFPA, tanto en términos de enfoque temático como de contexto. Esta muestra final, se determinará en consulta con la gerente de la evaluación a partir de la revisión del informe de diseño.

Recopilación de datos

La evaluación tendrá en cuenta tanto fuentes de datos primarios como secundarios. Los datos primarios se recopilarán por medio de entrevistas semiestructuradas con informantes clave en los planos nacional y subnacional (funcionarios gubernamentales, representantes de socios implementadores, organizaciones de la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas, donantes, y otras partes interesadas), así como a través de discusiones en grupo con proveedores de servicios y titulares de derechos (particularmente mujeres, adolescentes y jóvenes) y a través de la observación directa durante las visitas a los territorios seleccionados.

Los datos secundarios se recolectarán mediante la revisión documental, con especial atención a los planes de trabajo anuales, los informes trimestrales sobre los progresos del plan de trabajo, el seguimiento de los datos e informes de donantes para proyectos de la oficina en el país, evaluaciones y estudios (incluidas las anteriores evaluaciones de los programas de país, las evaluaciones temáticas realizadas por



la oficina, las evaluaciones de la Oficina de Evaluación del UNFPA, las publicaciones de ONG internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas, etc.), los censos de población y los datos demográficos, las bases de datos del programa de país y los socios implementadores, como instituciones de salud, etc. Se prestará especial atención a la recopilación de datos sobre indicadores clave del desempeño de la oficina del UNFPA en Colombia durante el período de duración del 7° programa de país (2021-2024)

El equipo de evaluación se asegurará de que, en la medida de lo posible, los datos recolectados estén desglosados por sexo, edad, etnia, zona geográfica y otras variables importantes, como la discapacidad.

Se espera que el equipo de evaluación dedique un total de cuatro semanas a la recopilación de datos sobre el terreno. Las herramientas de recolección de datos que empleará el equipo de evaluación —entre las que se pueden incluir protocolos para entrevistas y discusiones en grupo semiestructuradas, listas de verificación para la observación directa en las visitas sobre fase de campo o un protocolo para la revisión documental— se presentarán en el informe de diseño.

Análisis de datos

La matriz de evaluación será el principal marco de referencia para el análisis de los datos. Los/as evaluadores/as deberán introducir los datos cualitativos y cuantitativos en la matriz de evaluación para cada pregunta de evaluación y para cada supuesto asociado. Cuando se complete la matriz de evaluación, los/as evaluadores/as tendrán que identificar los temas y patrones comunes que contribuirán a responder a las preguntas de evaluación. Además, los/as evaluadores/as identificarán aspectos que sea necesario explorar en mayor profundidad y que precisen de recopilación de datos adicionales, con el objetivo de responder todas las preguntas de evaluación completamente y cubrir así todo el alcance de la evaluación.

Mecanismos de validación

Todos los hallazgos de la evaluación deben tener una base de evidencia sólida. El equipo de evaluación recurrirá a una variedad de mecanismos para garantizar la validez de la información y los datos recolectados. Estos incluyen, entre otros:

- la triangulación sistemática de las fuentes de datos y los métodos de recopilación de datos
- el intercambio habitual de información con la gerente de la evaluación en la oficina en el país;
- reuniones internas del equipo de evaluación con objeto de verificar datos e información para el análisis de los supuestos, la formulación de nuevos hallazgos y la definición de conclusiones preliminares; y
- la sesión informativa con la oficina en el país y el GRE al final de la fase de campo, cuando el equipo de evaluación presenta los hallazgos de la evaluación.

La validación de los datos es un proceso continuo durante las diferentes fases de la evaluación. Los/as evaluadores/as deben verificar la validez de la información y los datos recolectados y comprobar la solidez de los hallazgos en cada fase de la evaluación para así poder determinar la necesidad de seguir en la



búsqueda de hipótesis específicas —relacionadas con las preguntas de evaluación— o descartarlas cuando existan indicadores de que estas son débiles —hallazgos contradictorios o falta de evidencia, etc. Los mecanismos de validación se presentarán en el informe de diseño.

7. Proceso de evaluación

El proceso de evaluación del programa de país se puede dividir en cinco fases distintas, que incluyen diferentes etapas con varios entregables: fase preparatoria, fase de diseño, fase de campo, fase de elaboración del informe, y fase de difusión y facilitación del uso. La gerente de la evaluación y el/la líder del equipo de evaluación deben llevar a cabo el aseguramiento de la calidad de todos los entregables en cada fase y en cada paso del proceso, con el objetivo de garantizar la realización de una evaluación fiable, útil y oportuna.

7.1. Fase preparatoria (*Manual, págs. 35-40*)

La gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en Colombia dirigirá la fase preparatoria de la evaluación del programa de país, que incluye:

- La creación del GRE.
- La recopilación de información y documentación previas sobre el contexto de país y el programa de país para la revisión documental por parte del equipo de evaluación en la fase de diseño.
- La redacción de los términos de referencia para la evaluación del programa de país con apoyo de la asesora de monitoreo y Evaluación de LACRO .
- La publicación de la licitación de la consultoría.
- La finalización de los anexos de los términos de referencia con la colaboración del personal de la oficina en el país, y la aprobación de LACRO.
- La preselección de consultores/as por parte de la oficina en el país, la revisión por parte de LACRO, y la contratación por parte de la oficina en el país del equipo de evaluación.

7.2. Fase de diseño

En la fase de diseño, la gerente de la evaluación sentará las bases para las comunicaciones en torno a la evaluación del programa de país. El equipo de evaluación llevará a cabo el resto de las actividades, en estrecha consulta con la gerente de la evaluación y el GRE. Esta fase incluye:

- Primera reunión de evaluación entre la gerente de la evaluación y el equipo de evaluación, con la participación de la asesora regional de monitoreo y evaluación.
- Elaboración de un plan de comunicación inicial por parte de la gerente de la evaluación, en consulta con el oficial de comunicaciones de la oficina del UNFPA en Colombia, con miras a respaldar la difusión y facilitación del uso de los resultados de la evaluación
- Revisión de la información de antecedentes y la documentación sobre el contexto y el programa de país, así como otra documentación relevante.
- Revisión detallada de la teoría del cambio subyacente al CPD. Esto incluye un análisis de: supuestos en los que se basa la teoría del cambio; factores contextuales en los que se implementa



el CPD (cómo afecta las actividades y el resultado); indicadores de progreso en el logro de resultados; eslabones donde la cadena causal parece romperse o no están bien establecidos; cómo se espera que los resultados se mantengan después de que finalicen las intervenciones, etc.

- Formulación de un conjunto final de preguntas de evaluación a partir de las preguntas preliminares de evaluación presentes en los términos de referencia.
- Preparación de un mapeo de partes interesadas y una estrategia de muestreo final para seleccionar los sitios que se visitarán y las partes interesadas a las que se consultará en Colombia por medio de entrevistas y discusiones en grupo.
- Elaboración de una estrategia de recopilación y análisis de datos, y de una agenda y un plan de trabajo de la evaluación concretos y viables para la fase de campo.
- Desarrollo de la matriz de evaluación (criterios de evaluación, preguntas de evaluación, supuestos relacionados, indicadores, métodos de recolección de datos y fuentes de información). Los datos e información recabados a través de la revisión documental deberán ser insertados en la matriz de evaluación. La matriz se coloca en un disco de Google para que sea accesible a todos los miembros del equipo de evaluación y a la gerente de evaluación para su supervisión y control de calidad.

Al final de la fase de diseño, el equipo de evaluación redactará un **informe de diseño** que contendrá el enfoque de la evaluación, la metodología detallada y un plan de trabajo sólido, práctico y factible. El equipo de evaluación elaborará el informe de diseño en consulta con la gerente de la evaluación y lo presentará al GRE y a la asesora regional de monitoreo y evaluación de LACRO para su revisión.

7.3 Fase de trabajo sobre el terreno (*Manual, págs. 87-111*)

El equipo de evaluación recolectará la información y los datos necesarios para responder las preguntas de evaluación en la fase de campo. Hacia el final de la fase de campo, el equipo de evaluación llevará a cabo un análisis preliminar de los datos para identificar hallazgos que se presentarán a la oficina en el país y al GRE. La fase de campo permitirá a los/as evaluadores/as contar con el tiempo suficiente para recolectar datos válidos y fiables que cubran el alcance temático de la evaluación del programa de país. Está previsto un período de cuatro semanas para la recopilación de datos de esta evaluación. No obstante, la gerente de la evaluación determinará, en consulta con el equipo de evaluación durante la fase de diseño, la duración óptima de la recopilación de datos.

La fase de campo incluye:

- Reunión con el personal de la oficina del UNFPA en Colombia para iniciar la recopilación de datos.
- Reunión del equipo de evaluación con los/as oficiales de programas correspondientes en la oficina del UNFPA en Colombia.
- Recopilación de datos en los planos nacional y subnacional.

Al final de la fase de campo, el equipo de evaluación realizará una **sesión informativa con la oficina en el país y el GRE** con objeto de presentar los hallazgos preliminares de la recopilación de datos. La reunión servirá como mecanismo para la validación de la información y los datos recolectados y el intercambio de opiniones entre los/as evaluadores/as y partes interesadas significativas. Además, permitirá al equipo de



evaluación precisar los hallazgos, lo que a su vez será necesario para poder formular sus conclusiones y articular recomendaciones creíbles y relevantes.

7.4. Fase de elaboración del informe

En la fase de elaboración del informe, el equipo de evaluación continuará con su labor analítica —iniciada durante la fase de campo— y preparará un **informe preliminar de evaluación** a partir de los comentarios y las observaciones de la oficina en el país y el GRE formulados en la sesión informativa al final de la fase de campo.

Antes de presentar el informe preliminar al o la gerente de la evaluación, el equipo de evaluación debe realizar un control de calidad interno de los criterios especificados en la tabla de control de calidad de la evaluación del UNFPA. La gerente de la evaluación y la asesora regional de monitoreo y evaluación de LACRO examinarán posteriormente el informe preliminar de evaluación, empleando los mismos criterios (definidos en la tabla de control de calidad de la evaluación). Si la calidad del informe es satisfactoria — en forma y contenido—, se hará entrega de la versión preliminar a los miembros del GRE para su revisión. En el caso de que la calidad del informe preliminar sea deficiente, se solicitará al equipo de evaluación que revise el informe y elabore una segunda versión preliminar.

La gerente de la evaluación realizará su revisión del borrador del informe final contra la matriz de evaluación completa (para garantizar que el análisis, las respuestas a las preguntas de la evaluación, se basen en datos e información creíbles y, de hecho, se basen en la evidencia). También recolectará los comentarios y las observaciones por escrito de los miembros del GRE. A partir de estos comentarios, el equipo de evaluación realizará las modificaciones relevantes, preparará el **informe de evaluación final** y lo presentará a la gerente de la evaluación. El informe final debe tener en cuenta claramente la solidez de la evidencia sobre la que se basan los hallazgos para respaldar la confiabilidad y validez de la evaluación. A su vez, es necesario que las conclusiones y recomendaciones se fundamenten claramente en los hallazgos de la evaluación. Todas las conclusiones harán referencia a las preguntas de evaluación de las que parten, mientras que cada recomendación deberá indicar la conclusión o conclusiones de las que se deriva lógicamente.

El informe de evaluación se considerará definitivo cuando reciba la aprobación formal de la gerente de la evaluación de la oficina del UNFPA en Colombia.

Al final de la fase de elaboración del informe, la gerente de la evaluación y la asesora regional de monitoreo y evaluación prepararán conjuntamente un control de calidad interno del informe de evaluación final. Posteriormente, la Oficina de Evaluación realizará el control de calidad final del informe, que se pondrá a disposición del público.

7.5. Fase de difusión y facilitación del uso

En la fase de difusión y facilitación del uso, el equipo de evaluación preparará una **presentación de PowerPoint de los resultados de la evaluación** que resuma los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones clave de la evaluación de una manera sencilla, comprensible y fácil de consultar.



La gerente de la evaluación finalizará el **plan de comunicación** junto con el oficial de comunicaciones de la oficina del UNFPA en Colombia. En general, el plan de comunicación debe incluir información sobre i) el público objetivo de la evaluación; ii) los productos de comunicación que se desarrollarán a fin de satisfacer las necesidades de información del público objetivo; iii) los canales y plataformas de difusión; y iv) los plazos. Como mínimo, el informe de evaluación final irá acompañado de una presentación de PowerPoint con los resultados de la evaluación (preparada por el equipo de evaluación) y un resumen de la evaluación (elaborada por la gerente de la evaluación). Esta nota concisa presentará los resultados clave de la evaluación del programa de país y, así, los hará más accesibles para una audiencia más amplia.

Según lo señalado en el plan de comunicación la gerente de la evaluación compartirá los resultados de la evaluación con el personal de la oficina en el país (incluida la Representación), los socios implementadores, LACRO, el GRE y otras audiencias objetivo. Al tiempo que entrega el informe de evaluación final a las unidades relevantes de la oficina de país, la gerente de la evaluación también se asegurará de que estas unidades preparen su respuesta a las recomendaciones que les corresponden directamente. Posteriormente, la gerente de la evaluación consolidará todas las respuestas en un documento final de **respuestas de gestión**. Finalmente, la oficina del UNFPA en Colombia compartirá la respuesta de gestión con la División de Políticas y Estrategia de la sede del UNFPA.

El informe de evaluación final, la respuesta de gestión y el control de calidad final de la evaluación se incluirán en la base de datos de evaluaciones del UNFPA⁹. El informe de evaluación final también se entregará a la Junta Ejecutiva del UNFPA. Por último, el informe de evaluación final, el resumen de la evaluación y la respuesta de gestión se publicarán en el sitio web de la oficina del UNFPA en Colombia.

8. Entregables previstos

Está previsto que el equipo de evaluación produzca los entregables siguientes:

- **Informe de diseño.** El informe de diseño debe traducir los requisitos de los términos de referencia en un enfoque de evaluación, una metodología y un plan de trabajo prácticos y viables. Contendrá (al menos): i) el enfoque y la metodología de evaluación (incluida la teoría del cambio y la estrategia de muestreo), ii) el mapeo de partes interesadas final; iii) la matriz de evaluación (incluidas las preguntas de evaluación finales, los indicadores, las fuentes de datos y los métodos de recopilación de datos); iv) las herramientas y técnicas de recopilación de datos (incluidos los protocolos de entrevistas y discusiones en grupo); y v) una agenda y un plan de trabajo de la evaluación detallados para la fase de campo.
- **Presentación de PowerPoint del informe de diseño.** La presentación de PowerPoint se expondrá en una reunión del GRE con los contenidos del informe de diseño y la agenda para la fase de campo. El equipo de evaluación elaborará la versión final del informe de diseño a partir de los

⁹ Se puede acceder a la base de datos de evaluaciones del UNFPA en el enlace siguiente:

<https://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/documentList.unfpa>.



comentarios y las observaciones del GRE, la gerente de la evaluación y la asesora regional de monitoreo y evaluación.

- **Presentación de PowerPoint sobre la fase decampo.** La presentación proveerá un resumen de los hallazgos clave de la evaluación al final de la fase de campo. Sentará las bases para el intercambio de opiniones entre el equipo de evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Colombia (incluida la Representación) y los miembros del GRE, que tendrán la oportunidad de aportar información complementaria o corregir información respecto de los datos recopilados.
- **Informe preliminar de evaluación.** En el informe preliminar de evaluación se expondrán los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, basadas en la evidencia que la recopilación de datos arrojó. Esta versión preliminar se someterá a la revisión de la gerente de la evaluación, la oficina en el país, el GRE y la asesora regional de monitoreo y evaluación. Después, el equipo de evaluación preparará el informe de evaluación final, fundamentado en los comentarios y las observaciones de las partes interesadas anteriormente mencionadas.
- **Informe de evaluación final.** En el informe de evaluación final (*de un máximo de 70 páginas, sin contar los anexos*) se presentarán los hallazgos y las conclusiones, así como una serie de recomendaciones prácticas y viables que sirvan como base para el próximo ciclo programático.
- **Presentación de PowerPoint de los resultados de la evaluación.** La presentación ofrecerá un resumen claro de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones clave que se usarán para la difusión del informe de evaluación final.

Todos los entregables se prepararán en español.

9. Aseguramiento y control de la calidad

El sistema de aseguramiento y control de la calidad de las evaluaciones del UNFPA tiene como objetivo garantizar la realización de evaluaciones centralizadas y descentralizadas de buena calidad por medio de dos procesos: aseguramiento y control de la calidad. El aseguramiento de la calidad se produce durante todo el proceso de evaluación; empieza con los términos de referencia de la evaluación y finaliza con el informe de evaluación final. El control de calidad tiene lugar cuando se completa el proceso de evaluación, y depende del informe de evaluación final para valorar el cumplimiento con un número determinado de criterios. El aseguramiento y control de la calidad de esta evaluación del programa de país se realizará de acuerdo con las orientaciones y herramientas elaboradas por la Oficina de Evaluación independiente del UNFPA, que establece una serie de criterios con los que se valoran las versiones preliminar y final del informe de evaluación a fin de garantizar la claridad de la información, la solidez metodológica, el rigor del análisis, la credibilidad de los hallazgos, la imparcialidad de las conclusiones y la utilidad de las recomendaciones.

El/la líder del equipo de evaluación debe asegurarse de que las versiones preliminar y final del informe de evaluación cumplan con los criterios del control de calidad. La lista de verificación del control de calidad de la evaluación a continuación define los principales criterios de calidad que deben cumplir las versiones preliminar y final del informe de evaluación.



<p>1. Estructura y claridad del informe</p> <p>El informe es claro, fácil de consultar, exhaustivo, y está estructurado de manera lógica y redactado de acuerdo con las normas y las prácticas de los organismos internacionales, incluidas las guías de redacción de la Oficina de Evaluación del UNFPA.</p>
<p>2. Resumen ejecutivo</p> <p>Ofrece una descripción general de la evaluación, está redactado como una sección independiente, e incluye los siguientes elementos clave de la evaluación: propósito de la evaluación y público objetivo; objetivos de la evaluación y descripción breve del programa de país; metodología, conclusiones principales, y recomendaciones.</p>
<p>3. Diseño y metodología</p> <p>Explicación clara de las herramientas y los métodos utilizados, incluyendo la justificación del enfoque metodológico y la idoneidad de los métodos seleccionados para reflejar las opiniones o perspectivas de una variedad de partes interesadas, entre ellas los grupos vulnerables. Las restricciones y limitaciones deben ser explícitas (incluyendo las limitaciones a la aplicación de interpretaciones y extrapolaciones en el análisis, la solidez de las fuentes de datos, etc.).</p>
<p>4. Fiabilidad de los datos</p> <p>Se indican claramente las fuentes tanto de los datos primarios como de los secundarios. Se ofrece una explicación sobre la credibilidad de los datos primarios (como entrevistas y discusiones en grupo) y secundarios (como documentos) recopilados, y se mencionan explícitamente las limitaciones.</p>
<p>5. Análisis y hallazgos</p> <p>Asegurar un análisis sólido y hallazgos creíbles y basados en evidencia. Las interpretaciones se basan en supuestos descritos minuciosamente, se identifican los factores contextuales, y se explican los vínculos causa-efecto entre una intervención y sus resultados finales (incluidos los resultados imprevistos).</p>
<p>6. Validez de las conclusiones</p> <p>Las conclusiones se fundamentan en hallazgos creíbles y transmiten el juicio imparcial de los/as evaluadores/as acerca de la intervención. Las conclusiones se presentan en orden de prioridad, se dividen en conclusiones estratégicas y programáticas, se resumen brevemente en un recuadro que precede a una explicación más detallada, y se indica el origen de cada conclusión (es decir, de qué preguntas de evaluación parten las distintas conclusiones).</p>
<p>7. Utilidad y claridad de las recomendaciones</p> <p>Asegurarse de que las recomendaciones fluyan lógicamente de las conclusiones, sean realistas y operacionalmente factibles. Las recomendaciones se derivan de forma lógica de las conclusiones, son realistas y operativamente viables. Las recomendaciones se presentan en orden de prioridad, se dividen en recomendaciones estratégicas y programáticas (igual que las conclusiones), se resumen brevemente en un recuadro que precede a una explicación más detallada sobre los elementos clave de la recomendación y cómo pueden aplicarse eficazmente. Para cada recomendación, se indica un nivel de prioridad (alta/moderada/baja), un destinatario (unidades administrativas a las que van dirigidas las recomendaciones), y su origen (de qué conclusiones parten las recomendaciones).</p>
<p>8. Indicador de desempeño de la evaluación del Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres</p>



El enfoque de la evaluación está armonizado con el Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres¹⁰ y la guía del UNEG sobre la integración de los derechos humanos y las perspectivas de género en la evaluación¹¹.

10. Plan de trabajo y línea de tiempo

La tabla a continuación muestra todas las actividades que se llevarán a cabo durante el proceso de evaluación, así como su duración y/o fechas propuestas para la presentación de los entregables correspondientes.

Nota bene: columna “Entregables”: En cursiva: los entregables son responsabilidad de la oficina de país (la gerente de la evaluación); en **negrita**: los entregables son responsabilidad del equipo de evaluación.

Fases y actividades de la evaluación ¹²	Entregables	Fechas/duración
Fase preparatoria		
Preparación de una carta dirigida al Gobierno y a otras partes interesadas clave para informarles sobre la próxima evaluación del programa de país	<i>Carta del representante del UNFPA en el país</i>	1 semana
Formación del GRE		3 semanas
Recopilación de información y documentación previas sobre el contexto de país y el programa de país para la revisión documental por el equipo de evaluación.	<i>Creación de una carpeta en Google Drive que contenga todos los documentos relevantes sobre el contexto de país y el programa de país</i>	3 semanas
Redacción de los términos de referencia a partir de la plantilla de la oficina de Evaluación, en consulta con la asesora regional de monitoreo y evaluación	<i>Versión preliminar de los términos de referencia</i>	1,5 semanas
Revisión y aprobación de los términos de referencia por la Oficina Regional del UNFPA- LACRO		1,5 semanas
Publicación de la licitación de servicios de consultoría		Octubre 9 a octubre 20 2 semanas

¹⁰ Puede consultarse más información sobre el indicador de desempeño de la evaluación del Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas y su aplicación a la evaluación en <http://www.unevaluation.org/document/detail/1452>.

¹¹ El documento *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación - hacia una guía del UNEG* está disponible en: <http://www.uneval.org/document/detail/980>.

¹² Las actividades de las diferentes fases de la evaluación que figuran en la tabla no siguen necesariamente a la presentación de las actividades del Manual de Evaluación del UNFPA, puesto que están ordenadas cronológicamente e incluyen algunas actividades adicionales, con base en las mejores prácticas del UNFPA.



Finalización de los anexos de los términos de referencia (en consulta con el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación y con los comentarios del personal de la oficina en el país)	<i>Versión preliminar de los anexos de los términos de referencia</i>	<i>3 semanas</i>
Preselección de consultores/as por la oficina en el país, con la validación de la Oficina Regional	<i>Sistema de puntuación para la preselección de consultores/as</i>	<i>Octubre 27 a noviembre 13 de 2023 1 semana</i>
Contratación del equipo de evaluación por la oficina en el país		<i>1 semana</i>
Primera reunión de evaluación entre la gerente de la evaluación, el equipo de evaluación y la asesora regional de monitoreo y evaluación		<i>Noviembre 22</i>
Elaboración de un plan de comunicación inicial por parte del o la gerente de la evaluación (en consulta con el oficial de comunicaciones de la oficina en el país)	<i>Plan de comunicación inicial</i>	<i>1 semana</i>
Revisión documental de la información y la documentación previas sobre el contexto de país y el programa de país (incluida la bibliografía y los recursos de los términos de referencia)		<i>Noviembre 22 a diciembre 6 de 2023 2 semanas</i>
Redacción del informe de diseño (que incluye el enfoque y la metodología, la teoría del cambio, las preguntas de evaluación, la matriz de evaluación debidamente completada, el mapeo de partes interesadas y la estrategia de muestreo finales, el plan de trabajo y la agenda de la evaluación para la fase de campo)	Informe preliminar de diseño	<i>Noviembre 22 a diciembre 6 de 2023 2 semanas</i>
Revisión del informe preliminar de diseño por la gerente de la evaluación y la asesora regional de monitoreo y evaluación	<i>Observaciones consolidadas por la gerente de la evaluación al o la líder del equipo de evaluación</i>	<i>Diciembre 6 al 13 de 2023 1 semana</i>
Presentación del informe preliminar de diseño al GRE para comentarios y observaciones	Presentación de PowerPoint del informe preliminar de diseño	<i>Diciembre 13 de 2023</i>
Revisión del informe preliminar de diseño y entrega de la versión final a la gerente de la evaluación para su aprobación	Informe de diseño final	<i>Diciembre 15 de 2023</i>
Reunión inicial con el personal de la oficina en el país para recopilar datos	Reunión entre el equipo de evaluación y el personal de la oficina en el país	<i>Diciembre 18 de 2023</i>
Reuniones individuales con los oficiales de programas de la oficina de país pertinentes	Reunión de evaluadores/as y oficiales de programas de la oficina de país	<i>Diciembre 18 a diciembre 22 de 2023 1 semana</i>
Recopilación de datos (incluidas las entrevistas con informantes clave, visitas sobre el terreno para la observación directa, discusiones en grupo, revisión documental, etc.)	Introducción de datos e información en la matriz de evaluación	<i>Diciembre 18 de 2023 a enero 19 de 2024 4 semanas</i>



Sesión informativa con el personal de la oficina en el país la asesora regional de monitoreo y evaluación y el GRE para presentar los hallazgos y las conclusiones preliminares tras la recopilación de datos	Presentación de PowerPoint para la sesión informativa con la oficina en el país y el GRE	Enero 24 de 2024
Redacción del borrador de informe de evaluación y entrega al o la gerente de la evaluación	Informe preliminar de evaluación	Enero 24 a Febrero 8 de 2024 2 semanas
Revisión del borrador de informe de evaluación por parte de la gerente de la evaluación, el GRE y la asesora regional de monitoreo y evaluación	<i>Observaciones consolidadas por el/la gerente de la evaluación al o la líder del equipo de evaluación</i>	Febrero 8 a febrero 22 de 2024 2 semanas
Redacción del informe de evaluación final (anexos incluidos) y entrega a la gerente de la evaluación	Informe de evaluación final (anexos incluidos)	Febrero 22 a marzo 7 de 2024 2 semanas
Desarrollo conjunto del control de calidad del informe de evaluación final por la gerente de la evaluación y la asesora regional de monitoreo y evaluación	<i>Control de calidad del informe preliminar de evaluación (por el/la gerente de la evaluación y el/la asesor/a regional de monitoreo y evaluación)</i>	Marzo 21 a Marzo 28 de 2024 1 semanas
Entrega del informe de evaluación final a la Oficina de Evaluación del UNFPA		Abril de 2024
Preparación del control independiente de la calidad del informe de evaluación final por la Oficina de Evaluación del UNFPA	<i>Control independiente de la calidad del informe de evaluación final (por la Oficina de Evaluación del UNFPA)</i>	
Preparación de la respuesta de gerencia por parte de la oficina de país y entrega a la División de Políticas y Estrategia	<i>Respuesta de gerencia</i>	Mayo de 2024 2 semanas
Finalización del plan de comunicación y preparación para su aplicación por la gerente de la evaluación, con apoyo del oficial de comunicaciones de la oficina de país	<i>Plan de comunicación final</i>	Abril 29 de 2024
Elaboración de la presentación sobre los resultados de la evaluación	Presentación de PowerPoint de los resultados de la evaluación	Marzo 7 a marzo 14 de 2024 1 semana
Preparación del resumen de evaluación por la gerente de la evaluación, con apoyo del o la oficial de comunicaciones de la oficina en el país	<i>Resumen de la evaluación</i>	Marzo 28 a abril 4 de 2024 1 semana
Anuncio de la finalización de la evaluación del programa de país en la comunidad de la red de seguimiento y evaluación	<i>Publicación de entrada de blog en la comunidad de la red de seguimiento y evaluación</i>	Abril 15 de 2024



Publicación del informe de evaluación final, el control independiente de la calidad de la evaluación y la respuesta de la dirección en la base de datos de evaluaciones del UNFPA por la Oficina de Evaluación		
Publicación del informe de evaluación final, el resumen de la evaluación y la respuesta de gerencia en el sitio web de la oficina en el país		Abril 22 de 2024
Difusión del informe de evaluación y el resumen de la evaluación entre las partes interesadas por el/la gerente de la evaluación	<i>Entre otros: comunicación por correo electrónico, reunión de partes interesadas, talleres con los socios implementadores, etc.</i>	Mayo y junio de 2024

11. Gestión de la evaluación

La **gerente de la evaluación** de la oficina del UNFPA en Colombia será responsable de gestionar la evaluación y supervisar al equipo de evaluación de conformidad con el Manual de Evaluación del UNFPA. La gerente de la evaluación supervisará todo el proceso de evaluación, desde la preparación hasta la facilitación del uso y la difusión de los resultados. Además, coordinará los intercambios entre el equipo de evaluación y el GRE. La gerente de la evaluación se encargará de garantizar la calidad, independencia e imparcialidad de la evaluación, de conformidad con las normas y estándares y las directrices éticas del UNEG para las evaluaciones.

12. Composición del equipo de evaluación

La entidad jurídica debe garantizar un equipo de al menos 3-4 personas que cumpla con las condiciones especificadas en estos TdR (punto 12.2), se permitirán candidaturas del ámbito internacional (lo que abarca la región o subregión) para él o la líder del equipo de evaluación, siempre que demuestre experiencia y conocimiento del contexto colombiano, mientras que los demás miembros del equipo deben ser de preferencia del nivel local para así garantizar que conocen en profundidad las circunstancias del país. Teniendo en cuenta el número de áreas temáticas, un/una evaluador/a podrá ser el/la encargado/a de más de un área temática, siempre que su conocimiento y experiencia lo/a habiliten para ello. Por último, es un requisito indispensable para todos los/as evaluadores/as tener el nivel de conocimientos necesario para realizar evaluaciones que tengan en cuenta los derechos humanos y el género, y la capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multicultural.

La evaluación correrá a cargo de un equipo de evaluadores/as externos/as e independientes con la siguiente composición: i) un/a líder del equipo que asume la responsabilidad general de llevar a cabo la evaluación, y ii) los miembros del equipo, que aportarán conocimientos técnicos especializados en las áreas temáticas de interés para el mandato del UNFPA (salud y derechos sexuales y reproductivos, adolescentes y jóvenes, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, dinámicas de población, y respuesta humanitaria). Además de la responsabilidad primordial que supone el diseño metodológico de la evaluación y la coordinación del equipo a lo largo del proceso de evaluación del programa de país, el/la



líder del equipo desempeñará las funciones de especialista técnico/a en una de las áreas temáticas del 7° programa de país del UNFPA en Colombia.

12.1. Funciones y responsabilidades del equipo de evaluación

i. Líder del equipo de evaluación

El/la líder del equipo de evaluación asumirá la responsabilidad general de diseñar y poner en práctica la evaluación. Se encargará de que todos los entregables previstos se generen y se presenten puntualmente conforme a los términos de referencia. Será la persona que dirija y coordine las labores del equipo de evaluación y vele por la calidad de todos los entregables de la evaluación en cada fase del proceso. El/la líder del equipo de evaluación orientará al equipo de evaluación en lo relacionado a la metodología para que prepare el informe de diseño, en especial (aunque no solo) a la hora de concretar el enfoque de la evaluación, la metodología y el plan de trabajo, así como la agenda para la fase de campo. Tendrá que guiar la redacción y la presentación del informe de diseño y de las versiones preliminar y final del informe de evaluación, además de desempeñar un papel de liderazgo en las reuniones con el GRE y con la oficina en el país. Asimismo, se ocupará de la comunicación con la gerente de la evaluación. Al margen de las responsabilidades que entraña ser el/la líder del equipo de evaluación, *esta persona también hará las veces de especialista técnico/a en una de las áreas temáticas del programa de país que se exponen más adelante.*

ii. Miembros del equipo de evaluación: experto/a en salud y derechos sexuales y reproductivos

El/la experto/a en esta área temática facilitará sus conocimientos especializados en lo relativo a los servicios integrados de salud sexual y reproductiva, el VIH, la salud materna y la planificación familiar. Esta persona ayudará a preparar el diseño metodológico de la evaluación y participará en las tareas de recopilación y análisis de los datos. Con respecto a los entregables, será quien asuma la responsabilidad general de las contribuciones que tengan que ver con su especialidad. Se espera que haga aportaciones de peso durante todo el proceso de evaluación al intervenir en la creación de la metodología y el plan de trabajo de la evaluación y la agenda para la fase de campo, así como en las reuniones con la gerente de la evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Colombia y el GRE. En función de lo acordado con el/la líder del equipo de evaluación, se hará cargo de una revisión documental y de entrevistas y discusiones en grupo con partes interesadas.

iii. Miembros del equipo de evaluación: experto/a en adolescentes y jóvenes

El/a experto/a en esta área temática facilitará sus conocimientos teóricos y prácticos en lo relativo a los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos orientados a los/as jóvenes, la educación sexual integral, el embarazo en la adolescencia, la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las jóvenes y las adolescentes, el acceso a métodos anticonceptivos por parte de las jóvenes y las adolescentes, y el liderazgo y participación juveniles. Esta persona ayudará a preparar el diseño metodológico de la evaluación y participará en las tareas de recopilación y análisis de los datos. Con respecto a los entregables, será quien asuma la responsabilidad general de las contribuciones que tengan que ver con su especialidad. Se espera que haga aportes de peso durante todo el proceso de evaluación al intervenir



en la creación de la metodología y el plan de trabajo de la evaluación y la agenda para la fase de campo, así como en las reuniones con la gerente de la evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Colombia y el GRE. En función de lo acordado con el/la líder del equipo de evaluación, se hará cargo de una revisión documental y de entrevistas y discusiones en grupo con partes interesadas.

iv. *Miembros del equipo de evaluación: experto/a en igualdad de género y empoderamiento de la mujer*

El/a experto/a en esta área temática facilitará sus conocimientos especializados en lo relativo a los derechos humanos de las mujeres y las niñas —y, en particular, los derechos sexuales y reproductivos—, el empoderamiento de la población femenina, la implicación de los hombres y los niños, la violencia basada en género y prácticas nocivas tales como la mutilación genital femenina, los matrimonios infantiles y las uniones tempranas y forzadas. Esta persona ayudará a preparar el diseño metodológico de la evaluación y participará en las tareas de recopilación y análisis de los datos. Con respecto a los entregables, será quien asuma la responsabilidad general de las contribuciones que tengan que ver con su especialidad. Se espera que haga aportes de peso durante todo el proceso de evaluación al intervenir en la creación de la metodología y el plan de trabajo de la evaluación y la agenda para la fase de campo, así como en las reuniones con la gerente de la evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Colombia y el GRE. En función de lo acordado con el/la líder del equipo de evaluación, se hará cargo de una revisión documental y de entrevistas y discusiones en grupo con partes interesadas.

v. *Miembros del equipo de evaluación: experto/a en dinámicas de población*

El/a experto/a en esta área temática facilitará sus conocimientos especializados en lo relativo a los temas de población y desarrollo y dinámicas de población, como los censos, el envejecimiento, la migración, el dividendo demográfico, los sistemas estadísticos nacionales, la territorialización de la Agenda 2030, el seguimiento a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la planeación territorial. Esta persona ayudará a preparar el diseño metodológico de la evaluación y participará en las tareas de recopilación y análisis de los datos. Con respecto a los entregables, será quien asuma la responsabilidad general de las contribuciones que tengan que ver con su especialidad. Se espera que haga aportes de peso durante todo el proceso de evaluación al intervenir en la creación de la metodología y el plan de trabajo de la evaluación y la agenda para la fase de campo, así como en las reuniones con la gerente de la evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Colombia y el GRE. En función de lo acordado con el/la líder del equipo de evaluación, se hará cargo de una revisión documental y de entrevistas y discusiones en grupo con partes interesadas.

vi. *Miembros del equipo de evaluación: experto/a en respuesta humanitaria*

El/la experto/a en esta área temática facilitará sus conocimientos especializados en lo relativo a los servicios integrados de salud sexual y reproductiva, la prevención y atención de la violencia basada en género y la atención e involucramiento de mujeres y jóvenes como participantes activos de la respuesta en los contextos humanitarios. Esta persona ayudará a preparar el diseño metodológico de la evaluación y participará en las tareas de recopilación y análisis de los datos. Con respecto a los entregables, será quien asuma la responsabilidad general de las contribuciones que tengan que ver con su especialidad. Se



espera que haga aportaciones de peso durante todo el proceso de evaluación al intervenir en la creación de la metodología y el plan de trabajo de la evaluación y la agenda para la fase de campo, así como en las reuniones con la gerente de la evaluación, el personal de la oficina del UNFPA en Colombia y el GRE. En función de lo acordado con el/la líder del equipo de evaluación, se hará cargo de una revisión documental y de entrevistas y discusiones en grupo con partes interesadas.

Las modalidades de participación de los miembros del equipo en el proceso de evaluación, sus responsabilidades durante la recopilación y el análisis de los datos y el carácter de las aportaciones de cada integrante a la preparación del informe de diseño y las versiones preliminar y final del informe de evaluación se pactarán con el/la líder del equipo, que supervisará la realización de dichas tareas.

13. Responsabilidades del Oferente elegido

El oferente elegido se obliga a:

- Entregar la totalidad de los productos entregables de acuerdo con las disposiciones establecidas en los presentes TdR.
- Atender a las reuniones que sean convocadas durante la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de los resultados esperados.
- Cumplir con el objeto contratado y de acuerdo con las condiciones señaladas en los presentes TdR y de conformidad con lo ofrecido en su [oferta/propuesta].
- Cumplir con todas las obligaciones laborales o contractuales del personal contratado para la ejecución del servicio contratado incluido la afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- Aceptar que no se constituye vínculo laboral alguno entre UNFPA y el personal que el oferente elegido emplee para el cumplimiento objeto contratado por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que UNFPA adquiera responsabilidad alguna.
- Mantener al equipo de trabajo que presentó en su propuesta durante la ejecución del Contrato/Orden de Compra. Cualquier cambio en el personal que constituye el equipo de trabajo deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato. El nuevo personal deberá corresponder a perfiles iguales o superiores a los presentados inicialmente.
- Garantizar la custodia y confidencialidad de la información suministrada para la ejecución del objeto contratado.
- Cumplir y atender las demás obligaciones o solicitudes que se deriven del objeto del contrato.

14. Oferta Técnica

El oferente deberá presentar una oferta técnica considerando todos los requisitos mínimos que se señalan a continuación:



14.1. Equipo de Trabajo

Cualificaciones y experiencia del equipo de evaluación:

i. Líder del equipo

- El/la líder del equipo de evaluación debe reunir las siguientes competencias, aptitudes y experiencia y debe tener *conocimientos especializados demostrados en una de las áreas temáticas del programa de país que abarca la evaluación (véanse los perfiles de los/as expertos/as)*.
- Título de máster en salud pública, ciencias sociales, demografía o estudios de población, estadística, estudios en materia de desarrollo o un ámbito similar.
- Diez años de experiencia en la ejecución o gestión de evaluaciones en el ámbito del desarrollo internacional y la asistencia humanitaria
- Amplia experiencia en la dirección de evaluaciones complejas por encargo de los organismos de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales y ONG.
- Conocimientos avanzados sobre enfoques de evaluación basados en la teoría y capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos, así como para mantener en las evaluaciones los altos niveles de calidad que establecen el UNFPA y el UNEG.
- Conocimientos sobre estrategias, políticas y marcos humanitarios; derecho internacional humanitario y principios humanitarios; y estructura y mecanismos de coordinación humanitarios en el ámbito internacional.
- Capacidad para velar por la ética y la integridad del proceso de evaluación, lo que engloba la confidencialidad y el principio de “no causar daño”.
- Capacidad para integrar sistemáticamente la perspectiva de género y la de los derechos humanos en todas las fases del proceso de evaluación.
- Capacidad excepcional de gestión y dotes sobresalientes de liderazgo que permitan coordinar la labor del equipo de evaluación, además de una gran destreza para poner en común aptitudes y conocimientos técnicos en conexión con las evaluaciones.
- Experiencia de trabajo en un equipo multidisciplinar formado por especialistas.
- Suma facilidad para analizar y resumir grandes cantidades de datos e información procedentes de una variedad de fuentes.
- Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).
- Experiencia profesional en la región y en el contexto de país de Colombia.
- Experiencia en el trabajo con grupos étnicos y poblaciones minoritarias.
- Excelente dominio oral y escrito del español.

ii. Experto/a en salud y derechos sexuales y reproductivos

El/a experto/a en esta área temática debe reunir las siguientes competencias, aptitudes y experiencia:

- Título de máster en salud pública, medicina, epidemiología, bioestadística, ciencias sociales o un ámbito similar.



- De 5 a 7 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones, exámenes, valoraciones, estudios de investigación o labores de seguimiento y evaluación en el campo del desarrollo internacional y la asistencia humanitaria.
- Vastos conocimientos en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, lo que abarca el VIH, la salud materna y la planificación familiar.
- Buenos conocimientos sobre estrategias, políticas y marcos humanitarios; derecho internacional humanitario y principios humanitarios; y estructura y mecanismos de coordinación humanitarios en el ámbito internacional.
- Capacidad para velar por la ética y la integridad del proceso de evaluación, lo que engloba la confidencialidad y el principio de “no causar daño”.
- Capacidad para integrar sistemáticamente la perspectiva de género y la de los derechos humanos en todas las fases del proceso de evaluación.
- Base sólida de conocimientos en materia de enfoques y metodología de evaluación, y probada capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- Formidable capacidad de análisis y para resolver problemas.
- Experiencia de trabajo en un equipo multidisciplinar formado por especialistas.
- Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).
- Experiencia profesional en la región y en el contexto de país de Colombia.
- Experiencia en el trabajo con grupos étnicos y poblaciones minoritarias.
- Se valorará positivamente estar familiarizado con los mandatos y las actividades del UNFPA o de otros organismos de las Naciones Unidas
- Excelente dominio oral y escrito del español.

iii. **Experto/a en adolescentes y jóvenes**

El/a experto/a en esta área temática debe reunir las siguientes competencias, aptitudes y experiencia:

- Título de máster en salud pública, medicina, epidemiología, bioestadística, ciencias sociales o un ámbito similar.
- De 5 a 7 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones, exámenes, valoraciones, estudios de investigación o labores de seguimiento y evaluación en el campo del desarrollo internacional. Experiencia en la asistencia humanitaria, será valorada.
- Vastos conocimientos sobre cuestiones relativas a la adolescencia y la juventud, sobre todo en lo tocante a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes.
- Capacidad para velar por la ética y la integridad del proceso de evaluación, lo que engloba la confidencialidad y el principio de “no causar daño”.
- Capacidad para integrar sistemáticamente la perspectiva de género y la de los derechos humanos en todas las fases del proceso de evaluación.
- Base sólida de conocimientos en materia de enfoques y metodología de evaluación, y probada capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- Formidable capacidad de análisis y para resolver problemas.
- Experiencia de trabajo en un equipo multidisciplinar formado por especialistas.
- Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).



- Experiencia profesional en la región y en el contexto de país de Colombia.
- Experiencia en el trabajo con grupos étnicos y poblaciones minoritarias.
- Se valorará positivamente estar familiarizado con los mandatos y las actividades del UNFPA o de otros organismos de las Naciones Unidas
- Excelente dominio oral y escrito del español.

iv. Experto/a en igualdad de género y empoderamiento de la mujer

El/a experto/a en esta área temática debe reunir las siguientes competencias, aptitudes y experiencia:

- Título de máster en estudios de género o sobre la mujer, derecho de los derechos humanos, ciencias sociales, estudios en materia de desarrollo o un ámbito similar.
- De 5 a 7 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones, exámenes, valoraciones, estudios de investigación o labores de seguimiento y evaluación en el campo del desarrollo internacional y la asistencia humanitaria.
- Vastos conocimientos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, violencia basada en género y otras prácticas nocivas tales como la mutilación genital femenina, los matrimonios infantiles y las uniones tempranas y forzadas, así como sobre asuntos que tienen que ver con la masculinidad, las relaciones entre los géneros y la sexualidad.
- Buenos conocimientos sobre estrategias, políticas y marcos humanitarios; derecho internacional humanitario y principios humanitarios; y estructura y mecanismos de coordinación humanitarios en el ámbito internacional.
- Capacidad para velar por la ética y la integridad del proceso de evaluación, lo que engloba la confidencialidad y el principio de “no causar daño”.
- Capacidad para integrar sistemáticamente la perspectiva de género y la de los derechos humanos en todas las fases del proceso de evaluación.
- Base sólida de conocimientos en materia de enfoques y metodología de evaluación, y probada capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- Formidable capacidad de análisis y para resolver problemas.
- Experiencia de trabajo en un equipo multidisciplinar formado por especialistas.
- Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).
- Experiencia profesional en la región y en el contexto de país de Colombia.
- Experiencia en el trabajo con grupos étnicos y poblaciones minoritarias.
- Excelente dominio oral y escrito del español.
- Se valorará positivamente estar familiarizado con los mandatos y las actividades del UNFPA o de otros organismos de las Naciones Unidas

v. Experto/a en dinámicas de población

El/a experto/a en esta área temática debe reunir las siguientes competencias, aptitudes y experiencia:

- Título de máster en demografía o estudios de población, estadística, ciencias sociales, estudios en materia de desarrollo o un ámbito similar.



- De 5 a 7 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones, exámenes, valoraciones, estudios de investigación o labores de seguimiento y evaluación en el campo del desarrollo internacional
- Experiencia en la asistencia humanitaria, será valorada.
- Vastos conocimientos sobre la creación, el análisis, la difusión y la utilización de los datos procedentes de censos de población y vivienda para el desarrollo, las dinámicas de población, la migración y los sistemas nacionales de estadísticas.
- Capacidad para velar por la ética y la integridad del proceso de evaluación, lo que engloba la confidencialidad y el principio de “no causar daño”.
- Capacidad para integrar sistemáticamente la perspectiva de género y la de los derechos humanos en todas las fases del proceso de evaluación.
- Base sólida de conocimientos en materia de enfoques y metodología de evaluación, y probada capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- Formidable capacidad de análisis y para resolver problemas.
- Experiencia de trabajo en un equipo multidisciplinar formado por especialistas.
- Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).
- Experiencia profesional en la región y en el contexto de país de Colombia.
- Experiencia en el trabajo con grupos étnicos y poblaciones minoritarias.
- Se valorará positivamente estar familiarizado con los mandatos y las actividades del UNFPA o de otros organismos de las Naciones Unidas
- Excelente dominio oral y escrito del español.

vi. Experto en Respuesta Humanitaria

El/a experto/a en esta área temática debe reunir las siguientes competencias, aptitudes y experiencia:

- Título de máster en salud pública, epidemiología, medicina, derechos humanos, demografía o estudios de población, ciencias sociales, estudios en materia de desarrollo o un ámbito similar.
- De 5 a 7 años de experiencia en la ejecución de evaluaciones, exámenes, valoraciones, estudios de investigación o labores de seguimiento y evaluación en el campo del desarrollo internacional y la asistencia humanitaria.
- Conocimientos y experiencia sobre estrategias, políticas y marcos humanitarios; derecho internacional humanitario y principios humanitarios; y estructura y mecanismos de coordinación humanitarios en Colombia y en el ámbito internacional.
- Vastos conocimientos sobre la creación, el análisis, la difusión y la utilización de los datos en contextos humanitarios.
- Vastos conocimientos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, violencia basada en género y otras prácticas nocivas en contextos humanitarios.
- Vastos conocimientos en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, lo que abarca el VIH, la salud materna y la planificación familiar, en contextos humanitarios.



- Vastos conocimientos sobre cuestiones relativas a la adolescencia y la juventud, sobre todo en lo tocante a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y atención de violencias basadas en género de adolescentes y jóvenes en contextos humanitarios.
- Capacidad para velar por la ética y la integridad del proceso de evaluación, lo que engloba la confidencialidad y el principio de “no causar daño”.
- Capacidad para integrar sistemáticamente la perspectiva de género y la de los derechos humanos en todas las fases del proceso de evaluación.
- Base sólida de conocimientos en materia de enfoques y metodología de evaluación, y probada capacidad para emplear métodos de recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- Formidable capacidad de análisis y para resolver problemas.
- Experiencia de trabajo en un equipo multidisciplinar formado por especialistas.
- Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita).
- Experiencia profesional en la región y en el contexto de país incluido el contexto humanitario de Colombia.
- Experiencia en el trabajo con grupos étnicos y poblaciones minoritarias.
- Se valorará positivamente estar familiarizado con los mandatos y las actividades del UNFPA o de otros organismos de las Naciones Unidas
- Excelente dominio oral y escrito del español.

Para la verificación de este requisito el oferente deberá aportar la siguiente documentación soporte:

- Hoja de Vida.
- Documento de Identificación personal.
- Copia del Diploma/Título de los estudios de cada perfil propuesto;
- Para cada experiencia de proyecto, indicar:
- Nombre del Empleador o contratante.
- Dirección de correo electrónico/número de contacto de la persona de referencia.
- Título/Alcance del Proyecto.
- Funciones Desempeñadas.
- Fecha de inicio y terminación.

14.2. Experiencia del oferente

El oferente deberá acreditar mínimo cuatro [4] contratos u órdenes de compra con objeto y/o alcance en evaluaciones ejecutadas a satisfacción dentro de los últimos 5 años con alcances similares al de la presente evaluación.

El oferente deberá adjuntar copia de contratos y/o certificaciones de experiencia emitidas por los clientes respectivos, en las cuales se permita verificar:



- Nombre del cliente,
- Objeto contratado,
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio y terminación a satisfacción.

15. Oferta Económica

Oferta Económica y Cotización de Precios: La oferta técnica debe ir acompañada de una oferta económica detallada, que incluya los costos y plazos asignados tanto a los evaluadores como a las misiones necesarias para la recolección de información primaria. Esta oferta económica estará sujeta a la aprobación de UNFPA en Colombia. El oferente debe presentar y firmar su oferta económica utilizando el Formulario de Cotización de Precios.

Sistema de Precios Global: La oferta se presenta bajo el sistema de precios global, lo que significa que el valor total del contrato abarca todos los costos directos e indirectos que el oferente incurra durante la ejecución del servicio. El valor adjudicado no dará lugar al reconocimiento de gastos adicionales no previstos. El oferente seleccionado se compromete a completar todas las actividades, productos y entregables según lo acordado.

Impuestos y Discriminación de Precios: El IVA y otros impuestos forman parte de la Orden de Compra, pero deben desglosarse por separado.

Precios todo incluido: Cada precio unitario debe abarcar todos los costos y gastos directos e indirectos necesarios para cumplir con las obligaciones de la Orden de Compra, incluyendo transporte, permisos, gastos administrativos, personal, papelería, capacitaciones, viáticos, entre otros.

Precios fijos: Los precios unitarios ofrecidos permanecerán inalterados durante la vigencia de la Orden de Compra.

Responsabilidad Logística: Los viajes y desplazamientos requeridos para el trabajo de campo de la evaluación serán responsabilidad de la entidad jurídica contratada. UNFPA no se hará cargo de los procesos logísticos ni de la seguridad de los evaluadores.

Propuesta Financiera:

Además de la oferta económica, se debe adjuntar una propuesta financiera detallada que incluya los costos y plazos asignados tanto a los evaluadores como a las misiones necesarias para la recolección de información primaria. Esta propuesta financiera también estará sujeta a la aprobación de UNFPA en Colombia.

16. Documentación requerida

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:



- Certificación de Existencia y Representación Legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente).
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- Certificación bancaria vigente.
- Formulario de Cotización de Precios.
- Formulario de Oferta técnica.
- Documentos soporte requeridos en los Requisitos Mínimos.

17. Evaluación de las ofertas

Etapa 1 Examen preliminar de las ofertas

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada y si los documentos presentados están completos. También si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. Las ofertas que no cumplan sustancialmente con el examen preliminar podrán ser rechazadas.

Etapa 2 Requisitos mínimos

La evaluación de los requisitos mínimos se realizará bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE, a fin de determinar la conformidad técnica de las ofertas. Se llevará a cabo una rigurosa revisión de los requisitos mínimos establecidos bajo el criterio de cumplimiento. Es imperativo que todas las ofertas presentadas cumplan con estos requisitos de manera integral y satisfactoria. La falta de cumplimiento en alguno de los requisitos mínimos será considerada como una causal de rechazo automático de la oferta, ya que garantizar el cumplimiento de estos requisitos es esencial para garantizar la idoneidad y la integridad de las propuestas recibidas. Este enfoque se adopta con el objetivo de asegurar que todas las ofertas que avancen en el proceso de evaluación cumplan con los estándares mínimos requeridos para garantizar la calidad y la eficiencia en la ejecución del proyecto o la adquisición correspondiente.

Etapa 3 Evaluación de oferta económica

Se realizará la evaluación de la oferta económica sobre la siguiente base:

Se verificará que la oferta económica esté completa, es decir, que incluya los precios de todas las actividades ofrecidas en la oferta técnica. La omisión y/o ajuste de información económica extemporal podrá ser causal de rechazo de la oferta.

Se verificará el valor exacto de las ofertas mediante una corrección aritmética. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. En caso de inconsistencias o errores, UNFPA podrá realizar las aclaraciones correspondientes o solicitar el desglose de los precios ofertados. Sin embargo, el oferente no podrá modificar el precio unitario ofertado sin IVA, de lo contrario la oferta podrá ser rechazada.



Se verificará que los precios estén acordes con el mercado, en caso de evidenciar precios extremadamente altos o bajos, UNFPA a su propia discreción podrá solicitar las justificaciones o explicaciones correspondientes y podrá rechazar la oferta si no encuentra razonabilidad en la respuesta del oferente.

Aclaraciones

UNFPA podrá a su discreción, solicitar aclaraciones a los oferentes sobre todos aquellos aspectos ambiguos de la oferta o sobre aspectos preexistentes de los oferentes sobre los que exista duda. Sin embargo, con motivo de las aclaraciones solicitadas los oferentes no podrán completar, mejorar o modificar las condiciones técnicas y financieras ofertadas originalmente.

18. Criterio de Adjudicación

UNFPA adjudicará el contrato al oferente que haya presentado una oferta técnica conforme, que cumpla significativamente con los requerimientos de la solicitud de cotización, que haya ofrecido el menor precio, además, verificado que el oferente cuenta con plenas facultades para el cumplimiento del Contrato.

19. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del Contrato será de siete (7) meses a partir de la firma.

20. Lugar de ejecución

El contrato será ejecutado en los municipios priorizados para el trabajo de campo y las reuniones necesarias para el seguimiento de la evaluación serán citadas en la ciudad de Bogotá.

21. Validez de la oferta

La oferta presentada deberá estar vigente por un término de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación.

22. Forma de Pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días de acuerdo con la entrega de productos/entregables a satisfacción y a partir de la recepción, la factura y toda la documentación que exija el Contrato. La entidad jurídica seleccionada recibirá los pagos una vez se aprueben cada uno de los productos acordados como entregables, como se indica a continuación:

Descripción	Porcentaje del servicio
Una vez aprobado el informe de diseño	20%
Una vez entregado un informe final de evaluación preliminar de buena calidad	40%



Descripción	Porcentaje del servicio
Una vez aprobadas la versión final del informe de evaluación y la presentación de PowerPoint de los resultados de la evaluación	40%

23. Condiciones de facturación

El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecido en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario del oferente.

La factura deberá estar dirigida al Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA con número Nit. 900.160.892-3 y enviarse al correo comprascolombia.group@unfpa.org.

24. Supervisión

La supervisión de la Orden de Compra estará a cargo del Analista de Programa Monitoreo y Evaluación.

Solicita:

DocuSigned by:
Rubby Martinez
 57CB19A55F774EF...

Nombre: Rubby Marcela Martínez
 Cargo: Analista de Programa Monitoreo y Evaluación
 Fecha: 09-Oct-2023

Aprueba:

DocuSigned by:
Luis Mora
 5DA53B172EF44AC...

Nombre: Luis Mora
 Cargo: Representante Residente UNFPA
 Fecha: 09-Oct-2023

DS
CE



Bibliografía y recursos

Los siguientes documentos se pondrán a disposición del equipo de evaluación en cuanto se realice su contratación:

Documentos del UNFPA

1. Plan Estratégico del UNFPA (2018-2021) (incluidos los anexos)
<https://www.unfpa.org/strategic-plan-2018-2021>
2. UNFPA Strategic Plan (2022-2025) (incl. anexos)
<https://www.unfpa.org/unfpa-strategic-plan-2022-2025-dpfpa20218>
3. Política de evaluación del UNFPA (2019)
<https://www.unfpa.org/admin-resource/unfpa-evaluation-policy-2019>
4. *Evaluation Handbook: How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA* (2019)
<https://www.unfpa.org/EvaluationHandbook>
5. Evaluaciones centralizadas relevantes realizadas por la Oficina de Evaluación del UNFPA - disponibles en: <https://www.unfpa.org/evaluation>

Estrategias, políticas y planes de acción nacionales de Colombia

6. Estrategia nacional de reducción de la pobreza
7. CONPES 3918 de 2018 y sus anexos
8. Plan nacional de desarrollo 2018-2022
9. Plan nacional de desarrollo 2022-2026
10. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) 2020-2023
11. Documento de seguimiento al avance y desafíos de los compromisos de Colombia en Nairobi
12. Primer informe de seguimiento a la implementación del CMPD-2018
13. Segundo Informe Voluntario de seguimiento a la implementación del CMPD+10-2023
14. CONPES 161 de 2013
15. Ley 581 de 2000
16. Ley estatutaria 1475 de 2011
17. Ley 1757 de 2015
18. Ley 1413 de 2010
19. Ley 1496 de 2011
20. Ley 731 de 2002
21. CONPES 4080 de 2022
22. Ley de Infancia y Adolescencia
23. Ley Estatutaria de Juventud 1622 de 2013
24. Ley General de Educación



25. Ley de Convivencia Escolar y Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación sexual y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
26. CONPES 4040 Pacto Colombia con las juventudes
27. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
28. Decreto 2893 DE 2011
29. Rutas Integrales de Atención en Salud (Resolución 3280 de 2018).
30. Decreto 762 de 2018). Ley de capacidad jurídica (1996/2019).

Documentos de programación para la oficina del UNFPA en Colombia

31. Documento del 7° programa del UNFPA para el Gobierno de Colombia 2021-2024
32. Evaluación/análisis común sobre el país de las Naciones Unidas (CCA) 2020
33. Planes de trabajo anual de la oficina en el país 2021- 2022 - 2023
34. Documentos de programas conjuntos
35. Evaluación Externa de la Respuesta Humanitaria de UNFPA en Colombia 2020-2022

Documentos de seguimiento y evaluación para la oficina del UNFPA en Colombia

36. Plan de seguimiento y evaluación del 7° programa del UNFPA para el Gobierno Colombia 2021-2024
37. Planes e informes anuales sobre los resultados de la oficina en el país (módulo *MyResults* del Sistema de Información Estratégica [SIS])
38. Informes de seguimiento trimestrales de la oficina en el país (módulo *MyResults* del SIS)
39. Reportes trimestrales de avance en la implementación de actividades- WRP en plataforma GPS
40. Evaluación previa del 6° programa del UNFPA para el Gobierno de Colombia 2015-2020 (Inicialmente octubre 2015-diciembre de 2019, con extensión a diciembre de 2020). disponible en: <https://web2.unfpa.org/public/about/oversight/evaluations/>

Otros documentos

41. Planes de trabajo anual de los socios implementadores e informes de progreso trimestrales
42. Valoraciones de los socios implementadores
43. Informes de auditoría y de verificaciones esporádicas
44. Órdenes del día y actas de las reuniones de los grupos de trabajo conjunto de las Naciones Unidas
45. Informes a los donantes sobre los proyectos de la oficina del UNFPA en Colombia